



# Asamblea General

Distr. general  
9 de mayo de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015\*

### Título I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

### Sección 2

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

(Programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	4
Sinopsis de los recursos necesarios .....	6
Otra información .....	14
A. Órganos normativos .....	17
1. Asamblea General .....	17
2. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales .....	18
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	19

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

\*\* A/67/6/Rev.1.



C.	Programa de trabajo .....	22
1.	Gestión de conferencias, Nueva York .....	23
	Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social*** .....	23
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias ...	30
	Subprograma 3. Servicios de documentación .....	38
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones .....	42
2.	Gestión de conferencias, Ginebra .....	46
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias ...	47
	Subprograma 3. Servicios de documentación .....	53
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones .....	56
3.	Gestión de conferencias, Viena .....	59
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias ...	61
	Subprograma 3. Servicios de documentación .....	66
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones .....	69
4.	Gestión de conferencias, Nairobi .....	73
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias ...	74
	Subprograma 3. Servicios de documentación .....	78
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones .....	81
D.	Apoyo a los programas .....	84
Anexos		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015 .....	86
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	90
III.	Productos incluidos en el bienio 2012-2013 que no se lograrán en 2014-2015 .....	101
IV.	Necesidades generales de recursos de servicios de conferencias en las oficinas y comisiones regionales de las Naciones Unidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 .....	102

---

\*\*\* Las actividades incluidas en el subprograma 1 se refieren únicamente a las que se ejecutan en la Sede.

## Sinopsis

Cuadro 2.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013 <sup>a</sup>	666 740 300
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas)	(5 426 800)
Nuevos mandatos	19 403 100
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(17 749 100)
Total de cambios en los recursos	(3 772 800)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 <sup>a</sup>	662 967 500

<sup>a</sup> A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 2.2

### Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	1.838	1 SGA, 1 SsG, 5 D-2, 20 D-1, 191 P-5, 383 P-4, 373 P-3, 24 P-2/1, 84 SG (CP), 702 SG (OC), 15 CL y 39 AO
Nuevos	1	1 P-4 en la Sede (subprograma 1)
Reclasificados	23	1 puesto de D-1 en D-2 (subprograma 2, Sede) 6 puestos de P-3 en P-4 (subprograma 4, Sede) 8 puestos de P-2 en P-3 (subprograma 3, Sede) 8 puestos de P-2 en P-3 (subprograma 3, Ginebra)
Redistribuidos	39	34 puestos (1 P-3, 1 P-2, 3 SG (CP) y 29 SG (OC)) en la Sede del subprograma 2 en el subprograma 4 2 puestos de SG (CP) en la Sede del subprograma 3 en el subprograma 4 1 puesto de P-4 del subprograma 2 en el subprograma 1, Sede, junto con 1 puesto de P-3 del subprograma 1 en el subprograma 2, Sede 1 puesto de P-2 del subprograma 2 en el subprograma 4, Sede
Suprimidos	(99)	4 SG (CP), 56 SG (OC) y 39 AO en la Sede (subprogramas 3 y 4)
Propuestos para el bienio 2014-2015	1.740	1 SGA, 1 SsG, 6 D-2, 19 D-1, 191 P-5, 390 P-4, 383 P-3, 8 P-2/1, 80 SG (CP), 646 SG (OC) y 15 CL

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: AO, Cuadro de Artes y Oficios; CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General.

	Número	Categoría
<i>Presupuesto de financiación conjunta (Viena)</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	174	1 D-1, 20 P-5, 43 P-4, 21 P-3, 3 P-2/1, 6 SG (CP) y 80 SG (OC)
Nuevos	1	1 P-2 (subprograma 2)
Reclasificados	3	3 puestos de P-2 en P-3 (subprograma 3)
Redistribuidos	5	2 puestos de SG (OC) del subprograma 4 en el subprograma 3 1 puesto de P-2 del subprograma 2 en el subprograma 3 1 puesto de P-4 del subprograma 3 en el subprograma 2, junto con 1 puesto de P-3 del subprograma 2 en el subprograma 3
Propuestos para el bienio 2014-2015	175	1 D-1, 20 P-5, 43 P-4, 24 P-3, 1 P-2/1, 6 SG (CP) y 80 SG (OC)

## Orientación general

- 2.1 Los objetivos generales del programa son: a) facilitar, mediante la prestación de apoyo técnico y de procedimiento por la secretaría y asesoramiento de expertos, la celebración ordenada y efectiva de los debates y las actividades de seguimiento de la Asamblea General, su Mesa, su Primera Comisión, su Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y diversos órganos subsidiarios, sus Comisiones Segunda y Tercera, el Consejo Económico y Social y la mayoría de los órganos subsidiarios y especiales del Consejo, y las conferencias y reuniones especiales de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme, la seguridad internacional y los asuntos económicos, sociales y cuestiones conexas; y ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, incluso prestando servicios sustantivos al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General; b) proporcionar servicios sustantivos y técnicos de secretaría al Comité de Conferencias; c) asegurar, mediante una gestión global integrada, la prestación de servicios de conferencias de gran calidad a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización; d) realizar funciones de protocolo, enlace y representación para el Secretario General, los gobiernos anfitriones y los Estados Miembros; y e) asegurar una prestación ininterrumpida de los servicios durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede.
- 2.2 Los mandatos básicos del programa figuran en los reglamentos de los órganos principales de las Naciones Unidas. Existen además otros mandatos que se establecen en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular las que se refieren a la reforma y revitalización de la Asamblea y al plan de conferencias. La orientación intergubernamental general relativa a la organización de reuniones y la prestación de servicios de conferencias procede de la Asamblea, asesorada por el Comité de Conferencias, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 43/222 B de la Asamblea, en que se estableció el mandato del Comité. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias seguirá encargándose de todas las actividades del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de

orientar la gestión global integrada de conferencias, que abarca la Sede y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y conlleva la elaboración de políticas, prácticas, normas y procedimientos de gestión de conferencias y la asignación de recursos conforme a la sección correspondiente del presupuesto, de conformidad con la resolución 57/283 B de la Asamblea y con el boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (ST/SGB/2005/9).

- 2.3 El Departamento de la Sede y las entidades encargadas de los servicios de conferencias en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de ejecutar el programa y lograr sus objetivos. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 57/300 y 66/233, así como las disposiciones que se refieren a los servicios de conferencias de las resoluciones de la Asamblea relativas a la revitalización de su labor y al multilingüismo, el plan por programas bienal para el período 2014-2015 tiene por objetivo avanzar aún más en la gestión global integrada y proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales, además de servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros en todos los lugares de destino, y alcanzar esos objetivos de la manera más eficiente y económica posible. Durante el bienio 2014-2015, el Departamento seguirá prestando de manera proactiva a los órganos intergubernamentales y de expertos servicios de secretaría técnicos, sustantivos y de procedimiento, de protocolo y enlace y de conferencias a fin de lograr sinergias y beneficios para todo el sistema en los cuatro lugares de destino con servicios de conferencias.
- 2.4 El Departamento seguirá centrándose en fomentar la planificación anticipada de la gestión eficaz de los servicios de conferencias, optimizar el flujo de trabajo, adecuar la capacidad a los productos previstos y prestar especial atención a los resultados finales y el rendimiento general. El concepto de gestión global integrada continúa evolucionando y es cada vez más evidente en la normalización de políticas, prácticas y procedimientos administrativos en todos los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias. La iniciativa general sobre tecnología de la información, que se encuentra en diversas fases de aplicación en todos los lugares de destino, establece un criterio normalizado en la utilización eficaz y eficiente de los recursos y amplía el uso de instrumentos y procesos electrónicos en las actividades de los servicios de conferencias (“virtualización”). La formación constante del personal existente y las actividades de extensión orientadas a las instituciones educacionales que forman profesionales de idiomas permitirán que el Departamento reemplace a los expertos de idiomas que se jubilen y acelere la transición hacia el uso de las nuevas tecnologías disponibles y los instrumentos para el aumento de la eficiencia. Mediante la colaboración continua con otras organizaciones internacionales que prestan servicios de conferencias a través de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones se logrará hacer una comparación de sus indicadores de desempeño y métodos de trabajo en todas las esferas de competencia con las mejores prácticas del sector. Esta labor, supeditada a las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General mencionadas anteriormente, dará lugar a un aumento de la calidad, la productividad, la puntualidad y la eficacia en función de los costos de las operaciones del programa. Las encuestas periódicas a los usuarios serán un instrumento importante para medir el desempeño. El Departamento, mediante análisis sistemáticos, evaluará los riesgos y aplicará estrategias de gestión de los riesgos para reducir los efectos de las crisis operacionales mediante una supervisión más proactiva y efectiva. La gestión y evaluación coordinadas de los riesgos a nivel central facilitará a la administración el proceso de adopción de decisiones informadas y la supervisión. El uso más sistemático de datos de gran calidad, fidedignos y transparentes sobre los servicios de conferencias aumentará la eficiencia general de las operaciones.
- 2.5 El Secretario General seguirá definiendo en más detalle el concepto de utilización eficiente del papel y estudiando posibles avances en ese ámbito, como solicitó la Asamblea General en su resolución 66/233.

## Sinopsis de los recursos necesarios

2.6 El total de recursos que se proponen para el bienio 2014-2015 para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias asciende a 662.967.500 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 3.772.800 dólares (0,6%) con respecto al presupuesto para el bienio 2012-2013 a valores revisados. Los cambios en los recursos obedecen a los tres factores siguientes: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas en el bienio 2012-2013; b) nuevos mandatos; y c) cambios en los recursos incluidos en el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1). La distribución de los recursos se indica en los cuadros 2.3 a 2.5.

Cuadro 2.3

### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

#### 1) Presupuesto ordinario

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios en los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presu- puesto <sup>a</sup>	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
A. Órganos normativos	457,2	783,6	-	-	-	-	-	-	783,6	37,5	821,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 701,2	6 083,5	-	-	-	-	-	-	6 083,5	190,8	6 274,3
C. Programa de trabajo											
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>											
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	10 480,4	11 404,0	-	-	-	(264,1)	(264,1)	(2,3)	11 139,9	524,5	11 664,4
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	49 310,6	60 028,1	(1 793,9)	6 286,4	-	(3 085,8)	1 406,7	2,3	61 434,8	2 747,8	64 182,6
3. Servicios de documentación	179 184,1	162 005,6	-	-	-	(4 147,8)	(4 147,8)	(2,6)	157 857,8	4 710,8	162 568,6
4. Servicios de reuniones y publicaciones	103 051,8	97 655,1	-	-	-	(6 051,2)	(6 051,2)	(6,2)	91 603,9	2 807,7	94 411,6
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>											
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	37 670,1	71 256,9	(3 488,7)	11 448,5	-	(4 450,8)	3 509,0	4,9	74 765,9	901,6	75 667,5
3. Servicios de documentación	141 787,4	118 151,9	-	-	-	528,8	528,8	0,4	118 680,7	(0,6)	118 680,1

**Sección 2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias**

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos para 2012-2013 a valores revisados</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios en los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto<sup>a</sup></i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
4. Servicios de reuniones y publicaciones	70 513,8	66 767,3	(144,2)	–	–	(455,1)	(599,3)	(0,9)	66 168,0	(26,7)	66 141,3
<i>Gestión de conferencias, Viena<sup>b</sup></i>	51 021,9	46 501,5	–	1 183,8	–	176,9	1 360,7	2,9	47 862,2	2 373,0	50 235,2
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>											
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	7 332,2	5 782,1	–	484,4	–	–	484,4	8,4	6 266,5	477,9	6 744,4
3. Servicios de documentación	7 264,2	8 414,5	–	–	–	–	–	–	8 414,5	174,7	8 589,2
4. Servicios de reuniones y publicaciones	6 121,1	7 353,4	–	–	–	–	–	–	7 353,4	133,4	7 486,8
<b>Subtotal, C</b>	<b>663 737,7</b>	<b>655 320,4</b>	<b>(5 426,8)</b>	<b>19 403,1</b>	<b>–</b>	<b>(17 749,1)</b>	<b>(3 772,8)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>651 547,6</b>	<b>14 824,1</b>	<b>666 371,7</b>
D. Apoyo a los programas	4 150,1	4 552,8	–	–	–	–	–	–	4 552,8	168,1	4 720,9
<b>Subtotal, 1</b>	<b>674 046,2</b>	<b>666 740,3</b>	<b>(5 426,8)</b>	<b>19 403,1</b>	<b>–</b>	<b>(17 749,1)</b>	<b>(3 772,8)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>662 967,5</b>	<b>15 220,5</b>	<b>678 188,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo	30 700,0	33 392,5	39 459,6
D. Apoyo a los programas	–	–	–
<b>Subtotal, 2</b>	<b>30 700,0</b>	<b>33 392,5</b>	<b>39 459,6</b>
<b>Total</b>	<b>704 746,2</b>	<b>700 132,8</b>	<b>717 647,6</b>

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

<sup>b</sup> Incluye la parte que corresponde a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en los servicios unificados de conferencias en Viena.

Cuadro 2.4

**Puestos necesarios<sup>a</sup>**

Categoría	Con cargo al presupuesto ordinario		Temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013 <sup>b</sup>	2014-2015 <sup>c</sup>	2012-2013	2014-2015
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	5	6	-	-	-	-	-	-	5	6
D-1	20	19	-	-	-	-	1	1	21	20
P-5	191	191	-	-	-	-	2	2	193	193
P-4/3	756	773	-	-	-	-	8	8	764	781
P-2/1	24	8	-	-	-	-	-	-	24	8
<b>Subtotal</b>	<b>998</b>	<b>999</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>1 009</b>	<b>1 010</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Categoría principal	84	80	-	-	-	-	1	1	85	81
Otras categorías	702	646	-	-	-	-	8	6	710	652
<b>Subtotal</b>	<b>786</b>	<b>726</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>795</b>	<b>733</b>
<b>Otras</b>										
Contratación local	15	15	-	-	-	-	74	74	89	89
Cuadro de Artes y Oficios	39	-	-	-	-	-	-	-	39	-
<b>Subtotal</b>	<b>54</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>128</b>	<b>89</b>
<b>Total</b>	<b>1 838</b>	<b>1 740</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94</b>	<b>92</b>	<b>1 932</b>	<b>1 832</b>

<sup>a</sup> En Gestión de conferencias, Viena, 174 puestos adicionales en el bienio 2012-2013 y 175 puestos adicionales en el bienio 2014-2015 se financian mediante un sistema de participación en los gastos. La distribución de los puestos se detalla en el cuadro 2.31.

<sup>b</sup> Comprende 11 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para las Traducciones al Alemán (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4/3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 4 de Servicios Generales (otras categorías)); y 83 puestos en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias (1 P-5, 4 P-4/3, 4 de Servicios Generales (otras categorías) y 74 de contratación local).

<sup>c</sup> Comprende 11 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para las Traducciones al Alemán (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4/3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 4 de Servicios Generales (otras categorías)); y 81 puestos en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias (1 P-5, 4 P-4/3, 2 de Servicios Generales (otras categorías) y 74 de contratación local).

Cuadro 2.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,1	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	0,9	–
C. Programa de trabajo		
1. Gestión de conferencias, Nueva York	48,6	48,2
2. Gestión de conferencias, Ginebra	39,2	11,4
3. Gestión de conferencias, Viena <sup>a</sup>	7,2	–
4. Gestión de conferencias, Nairobi	3,3	40,4
<b>Subtotal, C</b>	<b>98,3</b>	<b>100,0</b>
D. Apoyo a los programas	0,7	–
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Incluye la parte de los servicios unificados de conferencias en Viena que se financian conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

**Ajustes técnicos**

- 2.7 Los cambios en los recursos reflejan la eliminación de necesidades no periódicas en el bienio 2012-2013 por un total de 5.426.800 dólares, en relación con: a) la implementación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), que se detalla en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las decisiones que figuran en ese documento (A/67/591) (1.793.900 dólares); y b) las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos (2.489.000 dólares) y el Comité contra la Tortura (1.143.900 dólares).

**Nuevos mandatos**

- 2.8 Se han previsto recursos por valor de 19.403.100 dólares en apoyo de:
- a) Gestión de conferencias, Nueva York: decisiones que figuran en “El futuro que queremos”; el tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (resolución 67/53); la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (resolución 67/58); el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme (decisión 67/518); las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: los resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (resolución 67/222); el seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resolución 67/220); la transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados (resolución 67/221); la iniciativa empresarial para el desarrollo (resolución 67/202); la educación para la democracia (resolución 67/18); la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución 67/216); la organización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (resolución 67/250); y la serie de sesiones de alto nivel del 57° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, y un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar el problema mundial de las drogas (junto con el Servicio de Gestión de Conferencias, Viena) (cantidad total de 6.286.400 dólares, de los cuales 6.085.000 dólares son de carácter no periódico);

- b) Gestión de conferencias, Ginebra: las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones de organización y sustantivo de 2012); las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 19°, 20° y 21°; el Comité contra la Tortura (resolución 67/232); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (resolución 67/160); y el Comité de los Derechos del Niño (resolución 67/167) (un total de 11.448.500 dólares, de los cuales 4.400.100 dólares no son periódicos);
- c) Gestión de conferencias, Viena: 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (1.183.800 dólares son de carácter no periódico);
- d) Gestión de conferencias, Nairobi: la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución 67/216) (484.400 dólares son de carácter no periódico).

**Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015**

- 2.9 Las reducciones presentadas de conformidad con el esbozo de presupuesto del Secretario General ascienden a 17.749.100 dólares. En el cuadro 2.6 se detallan los principales ámbitos de las reducciones, que ascienden a 17.624.500 dólares.

Cuadro 2.6

**Ámbitos principales de los cambios en los recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General**

<i>Punto</i>	<i>Reducciones netas de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1.	<b>Programa de trabajo</b>	<b>Fortalecimiento de la capacidad de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y los Estados Miembros</b>	–	–
	<i>Subprograma 1</i>			
	Creación:	Aumento: 193.800 dólares		
	1 P-4	Para atender las crecientes demandas y los llamamientos repetidos para el fortalecimiento del apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General		
	Oficial de Asuntos Políticos			

Punto	Reducciones netas de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
2.	<b>Programa de trabajo</b> <i>Subprograma 2</i>	<b>Creación de la División de Planificación Central y Coordinación</b>	—	—
	Reclasificación:	Reducción neta: 7.488.200 dólares		
	1 puesto de Director (D-1) en D-2	La creación de la División de Planificación Central y Coordinación, junto con la reclasificación del puesto de jefe en un puesto de Director (D-2), pondría a la División en pie de igualdad con las demás divisiones del Departamento y le permitiría gestionar de manera centralizada la capacidad en los cuatro lugares de destino de manera integrada y coherente. La reducción se debe a la redistribución de un puesto de P-2, así como de toda la Dependencia de Servicios de Reuniones (anteriormente en la Sección de Gestión de Reuniones), constituida por 1 P-3, 1 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 29 de Servicios Generales (otras categorías), en el subprograma 4 a fin de consolidar todas las reuniones relativas a operaciones con arreglo a la nueva Sección de Apoyo a las Reuniones (véase el punto 4).		
	Redistribución externa:			
	1 Oficial Asociado de Publicaciones (P-2) en el subprograma 4			
	1 P-3, 1 P-2, 3 SG (CP) y 29 SG (OC) en el subprograma 4			
	Reducción:			
	Otros gastos de personal	La reducción general en concepto de otros gastos de personal se ve compensada en parte por un aumento de los recursos por contrata debido al mayor peso otorgado a la traducción por contrata, y los acuerdos sobre el nivel de los servicios vinculados a la tecnología utilizada cada vez más en todo el Departamento.		
	Aumento:			
	Servicios por contrata			
3.	<b>Programa de trabajo</b> <i>Subprograma 3</i>	<b>Reorganización de la cadena de procesamiento de documentos</b>	—	—
	Supresión:	Reducción neta: 3.619.000 dólares		
	4 SG (CP)	La reorganización continua de toda la cadena de procesamiento de documentos permitiría una mayor aplicación del procesamiento en serie y ampliar el acceso a tecnología avanzada por parte del personal <i>ex situ</i> , por contrata y temporario, lo que permitiría la utilización de medios más económicos de procesamiento del trabajo a la vez que se mantienen las normas de		
	22 SG (OC)			
	Reclasificación:			
	16 puestos de traductor, editor y terminólogo (P-2) en P-3			

**Título I Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

<i>Punto</i>	<i>Reducciones netas de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
	Redistribución externa: 1 Jefe de Equipo (SG (CP)) y 1 Auxiliar de Programación (SG (CP)) en el subprograma 4	<p>calidad. El Departamento seguirá colaborando activamente con los departamentos de origen para asegurar una mayor disciplina en la presentación y la calidad de los documentos y un estricto control y limitación de la extensión y las fechas de presentación de la documentación, incluidas las publicaciones previstas en su mandato, y un examen detenido de los servicios que tienen derecho a recibir todos los clientes. También se prevé que se sigan logrando eficiencias en la reorganización del ámbito de procesamiento de textos.</p> <p>El establecimiento de una ratio de 1:3 entre procesadores de textos y traductores daría lugar a la supresión de 21 puestos de Servicios Generales (otras categorías). Al mismo tiempo, el aumento de categoría de los puestos de nivel de comienzo de carrera, principalmente en los ámbitos de documentación en todo el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, se ajustaría a las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2000/1, por las que un funcionario de idiomas de categoría P-2 tiene derecho a ser ascendido a la categoría P-3 tras haber mostrado un desempeño satisfactorio durante el período de prueba o posiblemente tras su contratación. Una mayor racionalización del trabajo a raíz de la reestructuración y reorganización internas en los ámbitos de edición, terminología y referencias permitiría reducir siete puestos (supresión de 5 puestos (4 de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de Servicios Generales (otras categorías)), y redistribución externa de 2 puestos de Servicios Generales (categoría principal) en la División de Reuniones y Publicaciones, como se indica en el punto 4).</p>		

<i>Punto</i>	<i>Reducciones netas de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
4.	<b>Programa de trabajo</b> <i>Subprograma 4</i>	<b>Conversión a impresión totalmente digital y equilibrio de la plantilla</b>	—	—
	Supresión:	Reducción total neta: 6.711.100 dólares		
	39 AO	Conversión a una operación de impresión totalmente digital en la Sede: la conversión a la tecnología digital en los servicios de impresión se traduciría en la reducción neta de 59 puestos (supresión de 39 puestos de Artes y Oficios y 22 puestos de Servicios Generales (otras categorías)). Una reducción adicional en las partidas no relacionadas con puestos es un reflejo más de la reducción de las operaciones de publicación.		
	34 SG (OC)			
	Reclasificación:			
	6 puestos de Revisor/Redactor de Actas Literales (P-3) en P-4			
	Redistribución interna:			
	1 Jefe de Equipo (SG (CP)) y 1 Auxiliar de Programación (SG (CP)) del subprograma 3	Las supresiones se verían compensadas por la redistribución interna de dos puestos de Servicios Generales (categoría principal) del subprograma 3 y un puesto de P-2 del subprograma 2 para proporcionar capacidad de supervisión a la nueva función de la Sección de Apoyo a las Reuniones, así como la redistribución interna de la Dependencia de Servicios de Reuniones (anteriormente en la Sección de Gestión de Reuniones en el subprograma 2), que consta de 1 P-3, 1 P-2, 3 puestos de Servicios Generales (categoría principal) y 29 puestos de Servicios Generales (otras categorías), con el fin de consolidar todas las operaciones relacionadas con reuniones en la nueva Sección.		
	1 Oficial Asociado de Publicaciones (P-2) del subprograma 2			
	1 P-3, 1 P-2, 3 SG (CP) y 29 SG (OC) del subprograma 2			
	Reducción:			
	Gastos generales de funcionamiento			
	Suministros y materiales	El fortalecimiento de la capacidad de autorrevisión y el equilibrio de la plantilla en el Servicio de Actas Literales (aumento de categoría de 6 puestos) se traduciría en menores necesidades de personal temporario. La supresión de 12 puestos de Servicios Generales (otras categorías) en el ámbito de la maquetación electrónica se debe a la mayor capacidad del personal existente como resultado del aprovechamiento pleno de la tecnología de la información disponible.		

**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 2.10 Se prevé que durante el bienio 2014-2015 los recursos del presupuesto ordinario correspondientes a esta sección se complementarán con unos recursos extrapresupuestarios que se estiman en 39.459.600 dólares, cifra que representa el 5,5% de las necesidades totales de recursos, procedentes en gran medida del reembolso por servicios prestados a actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ONU-Hábitat y otros fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de contribuciones para financiar determinadas actividades en el ámbito de los servicios de conferencias. El nivel previsto representa un aumento de unos 6.067.100 dólares con respecto al bienio 2012-2013, debido principalmente al inicio de los reembolsos por los servicios de documentación prestados por los fondos y programas de las Naciones Unidas.

**Otra información**

- 2.11 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, dentro de la capacidad disponible en el Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales se han identificado recursos para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación. Los recursos identificados, que ascienden a 3.649.300 dólares y se financian con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, representan un total de 322,25 meses de trabajo (sin incluir 24 meses de trabajo en Gestión de conferencias, Viena, financiados en régimen de participación en los gastos), con un valor estimado de 3.629.300 dólares por concepto de personal y de 20.000 dólares por concepto de recursos no relacionados con puestos, para el desempeño de funciones de supervisión y evaluación en la Sede y la prestación de servicios de conferencias en las oficinas de Ginebra y Nairobi.
- 2.12 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Las publicaciones periódicas previstas figuran en el cuadro 2.7 y se detallan en la información relativa a productos de cada subprograma.

Cuadro 2.7

**Resumen de las publicaciones**

	<i>Cifras reales 2010-2011</i> <i>Versión impresa y electrónica</i>	<i>Estimación 2012-2013</i> <i>Versión impresa y electrónica</i>	<i>Estimación 2014-2015</i> <i>Versión impresa y electrónica</i>
Periódicas (anuales)	2	2	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

- 2.13 El Departamento tiene previsto seguir mejorando su desempeño mediante una estrategia proactiva de gestión de los documentos y las reuniones, incluidas la coordinación del calendario de conferencias, la planificación de la capacidad por adelantado y la reestructuración de las secuencias de trabajo y los procesos de la documentación. A fin de promover la aplicación de la gestión global integrada, las actividades armonizadas se centralizarán en la medida de lo posible para maximizar las economías de escala. Se buscarán oportunidades para compartir la carga de trabajo entre los lugares de destino y las comisiones regionales a fin de hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos de servicios de conferencias de la Organización. El uso de tecnologías digitales permitirá lograr una mayor eficiencia, tanto en el ámbito de las reuniones como en el de las publicaciones, y la implementación de herramientas tecnológicas lingüísticas avanzadas dará lugar a eficiencias y a una mayor calidad de los productos. Los Estados Miembros podrán evaluar

la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan mediante encuestas en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad plena con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

- 2.14 La Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística del subprograma 2 en la Sede ha establecido un sistema central de recopilación de datos y presentación de informes con el que el Departamento puede empezar a realizar análisis verticales y horizontales para comprender mejor y armonizar las operaciones y elaborar estrategias orientadas a reducir los efectos de las crisis operacionales. También se están desarrollando y aplicando sistemas auxiliares a nivel mundial para que se sigan aplicando políticas y prácticas coherentes a todos los niveles. A medida que se suaviza el cambio demográfico en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, este cambiará su enfoque de capacitación para mejorar las competencias de los funcionarios, continuar la colaboración con organizaciones internacionales y mantener las actividades de extensión con las universidades para promover las carreras de idiomas en todo el mundo.
- 2.15 Las funciones del Departamento se enuncian detalladamente en el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/9. El funcionamiento de las entidades que prestan servicios de conferencias en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se rige por los documentos ST/SGB/2000/4, ST/SGB/2004/5 y ST/SGB/2009/3, respectivamente.
- 2.16 El nivel general de recursos necesarios para el apoyo técnico de secretaría y el volumen de trabajo de los servicios de conferencias correspondientes a esta sección se basa en el volumen de servicios prestados en el bienio 2012-2013 a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos, para el examen periódico universal y a los 10 órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y todos los demás órganos de las Naciones Unidas, y tiene en cuenta el programa de reuniones para el bienio 2014-2015. En los recursos necesarios también se incluyen créditos para los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea que se celebrarán en el bienio 2014-2015 y otras reuniones y conferencias internacionales que se organizarán bajo los auspicios de las Naciones Unidas con arreglo a decisiones concretas de la Asamblea. Entre las grandes reuniones que ya se han programado o propuesto para el bienio figuran una reunión del grupo de expertos gubernamentales para un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; una reunión de duración indeterminada de expertos gubernamentales sobre la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se denominará Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas; la Conferencia para el Examen Global Decenal del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará el 22 de septiembre de 2014 para la evaluación del estado de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo; el examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; la primera reunión del Comité Preparatorio para una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III); el foro político de alto nivel; y el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. También se prestarán servicios de conferencias para reuniones de grupos regionales y otras

agrupaciones importantes de Estados Miembros, a pedido de esos grupos, según las necesidades y de conformidad con la práctica establecida.

- 2.17 La atención que preste el Departamento a la implantación y aplicación de tecnología será un factor importante para hacer efectiva su estrategia integrada de tecnología de la información en todos los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias. Las principales aplicaciones de gestión de reuniones y de gestión global de la traducción por contrata están operativas y son accesibles a través de Internet, por lo que se eliminará, en la medida de lo posible, el uso de programas informáticos comerciales y se reducirán los costos de mantenimiento y apoyo adicional. En el bienio 2014-2015 se ultimarán e implementará una aplicación global similar para el procesamiento de la documentación. La normalización, utilizando los mismos sistemas en toda la Organización cuando sea posible, será una manera eficiente de prestar servicios. También reportará notables beneficios y será coherente y compatible con las aplicaciones tecnológicas de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 2.18 El Departamento coopera periódicamente de manera oficial y oficiosa con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros empleadores intergubernamentales en el ámbito de los servicios de conferencias, principalmente a través de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones. Se celebran consultas sobre todas las cuestiones relativas a la gestión y la prestación de servicios de conferencias a lo largo del año para determinar y aprovechar las mejores prácticas. Se celebran intercambios de personal y visitas entre pares con las principales entidades que prestan servicios de conferencias (la Unión Europea, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre otras), cuando ello redunde en beneficio de ambas partes.
- 2.19 Además de fomentar una estrecha cooperación entre los cuatro lugares de destino en el contexto de la gestión global integrada, el Departamento ha incluido a las comisiones regionales en iniciativas de cooperación que puedan aportar beneficios para todo el sistema, y presta servicios periódicos para reuniones fuera de la Sede con personal de oficinas cercanas al lugar donde se celebran como medida de ahorro.
- 2.20 El Departamento también colabora estrechamente con todas las partes interesadas y las entidades pertinentes, que abarcan un amplio conjunto de oficinas de la Secretaría, en la realización de su labor sustantiva. Esa labor incluye la coordinación entre departamentos de las reuniones intergubernamentales, basándose en el reglamento y la memoria institucional del Departamento sobre mejores prácticas, incluida la coordinación de los debates temáticos y otras reuniones de alto nivel de la Asamblea General; la difusión de la lista de los mandatos aprobados por la Asamblea a los organismos de ejecución pertinentes de las Naciones Unidas; y la promoción de un enfoque más coherente en toda la Secretaría respecto de la organización de reuniones de alto nivel de la Asamblea, en particular en fechas próximas al debate general, que se celebra todos los años en el mes de septiembre. También cabe destacar como ejemplos de colaboración la reunión especial anual de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en la que participan organizaciones no gubernamentales y el sector privado; el acto especial anual de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre la filantropía, que reúne a un promedio de entre 400 y 500 representantes de organizaciones filantrópicas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y Estados Miembros; y la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, que incluye reuniones y mesas redondas en las que participan las instituciones financieras y comerciales internacionales de las Naciones Unidas, el grueso de los organismos, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado.

## A. Órganos normativos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 783.600 dólares*

- 2.21 Los créditos de esta partida se refieren a los órganos normativos a los cuales presta servicios técnicos el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Los recursos relacionados únicamente con la Asamblea General y el Comité Especial se resumen en el cuadro 2.8.
- 2.22 El Consejo de Administración Fiduciaria, integrado por cinco Estados Miembros, es un órgano principal establecido con arreglo al Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas. Su función es prestar asistencia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en el desempeño de las funciones que les incumben respecto del sistema internacional de administración fiduciaria. El 10 de noviembre de 1994, el Consejo de Seguridad, en su resolución 956 (1994), determinó que el acuerdo de administración fiduciaria había dejado de ser aplicable al último territorio en fideicomiso, el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau). En consecuencia, en la actualidad no se asignan recursos específicos al Consejo. Respecto del Consejo Económico y Social, se prevén recursos para apoyo técnico de secretaría y servicios de conferencias para reuniones en la partida de gestión de conferencias, Nueva York.
- 2.23 La distribución de los recursos para los órganos normativos se indica en el cuadro 2.8.

Cuadro 2.8

### **Recursos necesarios: órganos normativos**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
1. Asamblea General	324,8	324,8	–	–
2. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	458,8	458,8	–	–
<b>Total</b>	<b>783,6</b>	<b>783,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

### 1. Asamblea General

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 324.800 dólares*

- 2.24 En esta partida se prevén créditos para sufragar determinados gastos directos estimados de los períodos de sesiones sexagésimo octavo (continuación), sexagésimo noveno (ordinario y continuación) y septuagésimo (ordinario) de la Asamblea. Si bien la mayor parte de las sesiones de la Asamblea se celebran de septiembre a diciembre, el calendario de reuniones ha cambiado drásticamente en los últimos años y actualmente la Asamblea se reúne con una frecuencia cada vez mayor durante el resto del año.
- 2.25 La distribución de los recursos para la Asamblea General se indica en el cuadro 2.9.

Cuadro 2.9

**Recursos necesarios: Asamblea General**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	324,8	324,8	–	–
<b>Total</b>	<b>324,8</b>	<b>324,8</b>	–	–

2.26 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 324.800 dólares, permitirán sufragar personal temporario, horas extraordinarias y servicios por contrata relacionados con el apoyo técnico de secretaría a las reuniones de la Asamblea General y de su Mesa y Comisiones Principales a las que el Departamento presta servicios, así como la impresión de documentos y suplementos oficiales de la Asamblea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

**2. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 458.800 dólares*

- 2.27 El Comité Especial, integrado por 29 Estados Miembros, es el órgano subsidiario principal de la Asamblea General encargado de examinar la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, aprobada por la Asamblea en su resolución 1514 (XV). El Comité Especial puede celebrar reuniones, incluso algunas fuera de la Sede, a fin de examinar la aplicación de la Declaración, y también puede enviar misiones visitadoras a Territorios no autónomos. También puede celebrar consultas y establecer contactos con gobiernos, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Sus miembros pueden participar en conferencias, seminarios y otras reuniones especiales dedicadas a la descolonización patrocinadas por organizaciones no gubernamentales y los órganos competentes de las Naciones Unidas. De conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea, el Comité Especial promueve una campaña internacional de difusión de información y publicidad sobre la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización e informa a la Asamblea al respecto.
- 2.28 En la realización de las actividades encaminadas al cumplimiento de su mandato, el Comité Especial se guía por su programa de trabajo, aprobado todos los años por la Asamblea General. Sin perjuicio de las decisiones que habrá de adoptar la Asamblea en sus períodos de sesiones sexagésimo octavo y sexagésimo noveno respecto del programa de trabajo del Comité Especial para el bienio 2014-2015, las estimaciones se basan en el nivel de actividades aprobado para 2012.
- 2.29 La distribución de los recursos para el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales se indica en el cuadro 2.10.

Cuadro 2.10

**Recursos necesarios: Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	458,8	458,8	–	–
<b>Total</b>	<b>458,8</b>	<b>458,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 2.30 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 458.800 dólares, servirán para sufragar las necesidades operacionales del Comité Especial en materia de viajes, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales y suministros y materiales, incluidas las actividades que se puedan organizar fuera de la Sede en relación con su programa de trabajo.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.083.500 dólares**

- 2.31 La dirección normativa general y la gestión, supervisión y coordinación de las actividades del Departamento están a cargo del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Secretario General Adjunto es responsable de todas las políticas, operaciones y utilización de recursos del Departamento; representa al Secretario General en reuniones relacionadas con las funciones del Departamento y en los órganos intergubernamentales y organismos de expertos, según proceda; y presta asesoramiento al Secretario General y a otros funcionarios de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la labor de los organismos a que el Departamento presta servicios. El Secretario General Adjunto dirige la elaboración de las políticas, los procedimientos y las prácticas de prestación de servicios de conferencias de las Naciones Unidas en todo el mundo, la coordinación de la prestación a nivel mundial de dichos servicios por la Secretaría, y la asignación de recursos. El Secretario General Adjunto también es responsable de los servicios de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, y preside la reunión de coordinación anual del personal directivo de servicios de conferencias de las Naciones Unidas, así como la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones. En el desempeño de sus funciones, el Secretario General Adjunto es asistido por el Subsecretario General. En el cumplimiento de sus obligaciones, el Secretario General Adjunto y el Subsecretario General cuentan con el apoyo de la Oficina del Secretario General Adjunto. Dicha oficina presta asistencia en la elaboración de las estrategias y políticas de gestión, prepara el programa de trabajo del Departamento y lo somete a la aprobación del Secretario General Adjunto, supervisa su aplicación y coordina la evaluación del programa. Con efecto desde 2008, el Servicio de Protocolo y Enlace se transfirió al Departamento desde la Oficina Ejecutiva del Secretario General. En consecuencia, el Secretario General Adjunto también presta asistencia al Secretario General en cuestiones relacionadas con protocolo, enlace y representación, organiza ceremonias oficiales y actos similares, y se ocupa de los arreglos para las recepciones oficiales y demás actos de que sea anfitrión el Secretario General.

Cuadro 2.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente	a) Entrega oportuna de los productos y prestación puntual de los servicios <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo: 2014-2015: 100%
b) Presentación oportuna de la documentación	b) Presentación oportuna de los documentos anteriores a los períodos de sesiones dentro del plazo establecido <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 99% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%

**Factores externos**

2.32 Se prevé alcanzar los objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Se reciba a tiempo la información sobre los cambios propuestos en el programa de trabajo de los Estados Miembros;
- b) Los Estados Miembros cooperen en los trabajos de los órganos intergubernamentales y de expertos a que presta servicios el Departamento.

**Productos**

2.33 Los productos del bienio 2014-2015 (financiados con cargo al presupuesto ordinario) serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos: representación del Secretario General en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias y la función del Departamento, siempre que sea necesario;

- b) Otras actividades sustantivas:
- i) Presidencia de la reunión de coordinación anual del personal directivo de servicios de conferencias de las Naciones Unidas y la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones; participación en la Reunión Anual Internacional sobre Traducción y Terminología Asistidas por Ordenador;
  - ii) Establecimiento de contactos con el gobierno del país anfitrión, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades externas sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias, siempre que sea necesario;
  - iii) Seguimiento y coordinación de las actividades y los recursos de los departamentos para asegurar el funcionamiento eficaz del Departamento en su conjunto;
  - iv) Asistencia al Secretario General en cuestiones relacionadas con protocolo, enlace y representación y con ceremonias oficiales y actos similares; preparativos para las recepciones oficiales y demás actos de que sea anfitrión el Secretario General;
  - v) Supervisión del programa dirigido a las universidades para fomentar, a nivel mundial, un interés en la capacitación y el desarrollo de profesionales de idiomas a fin de apoyar la sucesión en los cargos en todas las oficinas que prestan servicios de conferencias.

2.34 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 2.12.

Cuadro 2.12

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015 (antes del ajuste)		2012-2013	2014-2015
	2012-2013	2014-2015		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 843,2	5 843,2	19	19
No relacionados con puestos	240,3	240,3	–	–
<b>Total</b>	<b>6 083,5</b>	<b>6 083,5</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

2.35 Los recursos por valor de 5.843.200 dólares sufragarían 19 puestos (1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 7 de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos en concepto de gastos no relacionados con puestos, que ascienden a 240.300 dólares, sufragarían personal temporario general, horas extraordinarias, viajes oficiales del Secretario General Adjunto y el Subsecretario General a Ginebra, Viena y Nairobi, y diversas necesidades relativas a gastos generales de funcionamiento.

## C. Programa de trabajo<sup>1</sup>

2.36 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 2.13.

Cuadro 2.13

### Recursos necesarios por subprograma<sup>a</sup>

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
<b>Presupuesto ordinario</b>				
<i>Gestión de conferencias, Nueva York</i>				
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	11 404,0	11 139,9	40	41
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	60 028,1	61 434,8	125	90
3. Servicios de documentación	162 005,6	157 857,8	582	554
4. Servicios de reuniones y publicaciones	97 655,1	91 603,9	359	323
<b>Subtotal, Nueva York</b>	<b>331 092,8</b>	<b>322 036,4</b>	<b>1 106</b>	<b>1 008</b>
<i>Gestión de conferencias, Ginebra</i>				
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	71 256,9	74 765,9	77	77
3. Servicios de documentación	118 151,9	118 680,7	362	362
4. Servicios de reuniones y publicaciones	66 767,3	66 168,0	186	186
<b>Subtotal, Ginebra</b>	<b>256 176,1</b>	<b>259 614,6</b>	<b>625</b>	<b>625</b>
<i>Gestión de conferencias, Viena<sup>b</sup></i>				
	<b>46 501,5</b>	<b>47 862,2</b>	–	–
<i>Gestión de conferencias, Nairobi</i>				
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	5 782,1	6 266,5	10	10
3. Servicios de documentación	8 414,5	8 414,5	31	31
4. Servicios de reuniones y publicaciones	7 353,4	7 353,4	26	26
<b>Subtotal, Nairobi</b>	<b>21 550,0</b>	<b>22 034,4</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
<b>Subtotal, presupuesto ordinario</b>	<b>655 320,4</b>	<b>651 547,6</b>	<b>1 798</b>	<b>1 700</b>
Recursos extrapresupuestarios	33 392,5	39 459,6	94	92
<b>Total</b>	<b>688 712,9</b>	<b>691 007,2</b>	<b>1 892</b>	<b>1 792</b>

<sup>a</sup> Los recursos relacionados con la Sección de Procesamiento de Textos se han transferido del subprograma 4 al subprograma 3 con arreglo al cambio en el plan por programas bienal para 2014-2015 a fin de establecer una base comparativa entre los bienes.

<sup>b</sup> Presupuesto neto, que representa la parte que corresponde a las Naciones Unidas de las actividades financiadas conjuntamente para Gestión de Conferencias, Viena.

<sup>1</sup> Programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015 (A/67/6/Rev.1).

## 1. Gestión de conferencias, Nueva York

2.37 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 2.14.

Cuadro 2.14

### Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	11 404,0	11 139,9	40	41
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	60 028,1	61 434,8	125	90
3. Servicios de documentación	162 005,6	157 857,8	582	554
4. Servicios de reuniones y publicaciones	97 655,1	91 603,9	359	323
<b>Subtotal</b>	<b>331 092,8</b>	<b>322 036,4</b>	<b>1 106</b>	<b>1008</b>
Recursos extrapresupuestarios	12 970,3	19 028,4	11	11
<b>Total</b>	<b>344 063,1</b>	<b>341 064,8</b>	<b>1 117</b>	<b>1 019</b>

### Subprograma 1

#### Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social<sup>2</sup>

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.139.900 dólares*

2.38 Las actividades correspondientes al subprograma, que están incluidas en el subprograma 1 del programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del plan por programas bienal para el período 2014-2015, se refieren al apoyo sustantivo y en materia de gestión de conferencias que se presta a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus mecanismos subsidiarios, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, que es un órgano subsidiario tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, y el Consejo de Administración Fiduciaria. La División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento se encarga de la ejecución de las actividades y de lograr los objetivos del subprograma. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 1, sección A, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

<sup>2</sup> Las actividades incluidas en el subprograma 1 se refieren únicamente a las que se ejecutan en la Sede.

Cuadro 2.15 **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias<sup>a</sup>

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejora de los aspectos de organización y procedimiento de la prestación de servicios para reuniones, y mayor apoyo sustantivo y técnico de secretaría para contribuir a las deliberaciones de los órganos intergubernamentales y las conferencias de las Naciones Unidas

a) i) Ninguna queja presentada por escrito por los representantes de los Estados Miembros

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: ninguna queja

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

ii) 100% de cumplimiento de los plazos de presentación de informes de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, asegurando la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 99%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

b) Ejecución puntual y efectiva del programa de trabajo por los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento

b) 100% de cumplimiento de los plazos de presentación de la documentación para reuniones y prestación de apoyo interdepartamental eficaz y efectivo a los órganos intergubernamentales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

<sup>a</sup> Incluidas la Asamblea General, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión, la Tercera Comisión, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en la Sede, así como otros órganos intergubernamentales a los que presta apoyo el Departamento.

**Factores externos**

2.39 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Las reuniones y períodos de sesiones se celebren de la manera prevista y la información sobre los cambios en el calendario de reuniones, en particular los que supongan la celebración de reuniones fuera del horario normal de trabajo, se dé a conocer de manera oportuna y con arreglo a las normas aplicables;
- b) Las sesiones especiales, incluidos los períodos extraordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, se programen con un preaviso suficiente.

**Productos**

2.40 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Documentación para reuniones: documentos relativos a la organización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus organismos subsidiarios, así como los organismos y conferencias especiales organizados con los auspicios de las Naciones Unidas en las esferas del desarme, la descolonización, los asuntos económicos, sociales, medioambientales y ámbitos conexos, incluidos listas preliminares de temas, programas provisionales y finales y sus anotaciones, listas complementarias de temas, memorandos del Secretario General sobre la organización de los trabajos de la Asamblea, el programa de trabajo, informes de la Mesa a la Asamblea, informes sobre el estado de la documentación, proyectos de resoluciones y decisiones, y listas de resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea y el Consejo;
  - ii) Prestación a las reuniones de apoyo sustantivo y en materia de gestión de conferencias, que comprende las actividades siguientes:
    - a. Prestación de servicios de apoyo sustantivo y de secretaría y asesoramiento en materia de procedimiento a:
      - i. Las sesiones plenarias y consultas officiosas de la Asamblea General en sus períodos de sesiones ordinarios, extraordinarios y de emergencia; los debates temáticos, los debates en grupo, las mesas redondas y las audiencias interactivas officiosas de la Asamblea con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado; las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad (unas 1.000 sesiones y consultas); las reuniones de la Mesa (unas 20 reuniones); las sesiones de organismos subsidiarios especiales de la Asamblea (unas 30 sesiones); la planificación y organización de las actividades y los servicios conexos a los períodos de sesiones de la Asamblea;
      - ii. El Presidente de la Asamblea General y la Oficina del Presidente de la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos y la conducción de la Asamblea, incluida la planificación adelantada previa al período de sesiones de la labor del Plenario y las Comisiones Principales;

- iii. El Presidente de la Mesa en relación con distintos casos previstos en el reglamento y las prácticas establecidas de la Asamblea;
  - iv. Estados Miembros, delegaciones de observadores y demás participantes en las sesiones respecto de todas las cuestiones relativas a la labor de la Asamblea;
  - v. Consultas oficiosas sobre la revitalización de la labor de la Asamblea y la reforma de las Naciones Unidas, que, por lo general, incluyen la preparación del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea, documentos de trabajo, de antecedentes y de conferencias e informes analíticos para el Presidente de la Asamblea y los Estados Miembros, según sea necesario;
  - vi. Planificación, preparación y coordinación de las listas de oradores en el debate general y para todos los demás temas del programa que se examinan en las sesiones plenarias;
  - vii. Planificación, preparación y coordinación de las listas de candidatos, el mantenimiento de CandiWeb, sitio web de elecciones para delegaciones, y la celebración de las elecciones de los organismos principales de las Naciones Unidas y los órganos subsidiarios de la Asamblea, incluidos el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz;
- b. Prestación de servicios de apoyo sustantivo y gestión de conferencias a:
- i. La Primera Comisión (aproximadamente 80 sesiones y consultas), incluida la preparación antes, durante y después del periodo de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;
  - ii. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (aproximadamente 70 sesiones y consultas), incluida la preparación antes, durante y después del periodo de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos, así como de notas sobre la organización de los trabajos;
  - iii. La Segunda Comisión (aproximadamente 120 sesiones, actos paralelos y consultas, 4 reuniones de conferencias de las Naciones Unidas de promesas de contribuciones y 40 reuniones de grupos de trabajo de la Asamblea), incluida la preparación de documentación antes, durante y después del periodo de sesiones y de notas sobre el programa de trabajo diario y de reuniones conjuntas especiales de la Comisión y el Consejo Económico y Social;
  - iv. La Tercera Comisión (aproximadamente 120 sesiones y consultas y 40 reuniones de sus grupos de trabajo), incluida la preparación de documentación antes, durante y después del periodo de sesiones y de notas sobre el programa de trabajo diario;
  - v. La Comisión de Desarme (aproximadamente 60 sesiones, de organización y sustantivas), incluidas las reuniones de órganos y grupos subsidiarios y 10 consultas;
  - vi. El Comité Especial del Océano Índico (1 sesión);

- vii. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (aproximadamente 40 sesiones, consultas y sesiones de la Mesa), incluida la preparación antes, durante y después del período de sesiones de documentación para el Comité y la Mesa; la tramitación de aproximadamente 70 comunicaciones y pedidos de audiencia relativos a los territorios no autónomos; organización de dos seminarios regionales, y prestación de servicios a estos, celebrados de conformidad con el plan de acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo; preparación de documentación anterior al período de sesiones y del período de sesiones para los seminarios; organización de un máximo de tres misiones visitadoras a territorios no autónomos, y prestación de apoyo a estas, y consultas con las Potencias administradoras, según proceda;
- viii. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, según proceda;
- ix. Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (10 reuniones);
- x. Reunión de duración indeterminada de expertos gubernamentales para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (10 reuniones);
- xi. La reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales (2 reuniones) y el Comité Permanente de Organizaciones Regionales y de Otro Tipo (2 reuniones), incluida la preparación de documentación anterior al período de sesiones y del período de sesiones relativa a la organización de los trabajos;
- xii. La Comisión de Consolidación de la Paz (aproximadamente 130 sesiones y consultas de su Comité de Organización y las diversas configuraciones encargadas de países), incluida la preparación antes, durante y después del período de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;
- xiii. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período ordinario de sesiones (unas 60 sesiones por año) y sus reuniones oficiosas entre períodos de sesiones y grupos de trabajo (unas 70 reuniones);
- c. Prestación de apoyo sustantivo y asesoramiento en materia de procedimiento a los presidentes de las Mesas de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Comisión sobre cuestiones relacionadas con los preparativos y la celebración de las reuniones de las Comisiones;
- d. Prestación de servicios de apoyo sustantivo y gestión de conferencias a:
  - i. Las sesiones plenarias y consultas oficiosas del Consejo Económico y Social, así como a sus sesiones extraordinarias y de emergencia, los debates temáticos, los debates en grupo y las mesas redondas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el

- sector privado (unas 200 sesiones y consultas; esta cifra podría cambiar en función del resultado del examen de la resolución 61/16 de la Asamblea General y las novedades relativas a la función del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la gobernanza económica mundial);
- ii. El Presidente y la Mesa del Consejo Económico y Social sobre todas las cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos y la labor del Consejo, incluida la planificación adelantada del período de sesiones de organización y su continuación y del período de sesiones sustantivo y, en caso necesario, de la continuación del período de sesiones sustantivo, así como asesoramiento sobre el reglamento;
  - iii. Los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social: la Comisión de Estadística (unas 14 sesiones oficiales), la Comisión de Población y Desarrollo (20 sesiones y consultas), la Comisión de Desarrollo Social (30 sesiones y consultas), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (40 sesiones y consultas), la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (20 sesiones y consultas), la Reunión Preparatoria Intergubernamental de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (10 sesiones y consultas cada dos años), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (80 sesiones y consultas), el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (60 sesiones y 20 consultas), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (40 sesiones y consultas), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (40 sesiones), el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (10 sesiones), el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y el Comité de Ciencia y Tecnología (20 sesiones) y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (20 sesiones);
  - iv. Los presidentes y las mesas de los órganos subsidiarios del Consejo, incluido asesoramiento sobre el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo;
  - v. Los Estados Miembros, las delegaciones de observadores y demás participantes en las sesiones respecto de todas las cuestiones relativas a la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios;
  - vi. La planificación, preparación y coordinación de las candidaturas y celebración de las elecciones para la Mesa del Consejo Económico y Social y las mesas de todos los órganos subsidiarios del Consejo;
- e. Prestación de apoyo técnico de secretaría al Consejo de Administración Fiduciaria, si procede;
  - f. Prestación de servicios de apoyo sustantivo y gestión de conferencias a:
    - i. Las sesiones de los comités preparatorios de varias conferencias incluidas en el calendario de reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, así como sesiones de las conferencias, si fuera necesario (40 sesiones);
    - ii. Órganos intergubernamentales a los que la División presta servicios para preparar sus informes, incluidos informes a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Seguimiento de las medidas adoptadas en relación con todos los temas del programa de la Asamblea General, entre otras cosas, mediante la elaboración de un cuadro de aplicación para su uso en la Secretaría, en el que se especifique quién es responsable de la aplicación de los mandatos que figuran en las resoluciones aprobadas por la Asamblea;
  - ii) Órgano depositario de la memoria institucional de la Organización sobre las prácticas y los procedimientos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos a los que la División presta servicios;
  - iii) Mantenimiento de una biblioteca de referencia, incluido un sistema computadorizado de información;
  - iv) Mantenimiento, conjuntamente con la Oficina de Asuntos Jurídicos, de un sistema electrónico de referencias sobre las prácticas, los precedentes y el reglamento de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, que pueda ser consultado por las delegaciones y los funcionarios;
  - v) Mantenimiento de los sitios web, los tablones de anuncios y los entornos individuales QuickPlace de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta y del Consejo Económico y Social, y de CandiWeb;
  - vi) Publicaciones periódicas: *Manual del Delegado* (2014 y 2015).

2.41 La distribución de los recursos para Nueva York, subprograma 1, se indica en el cuadro 2.16.

Cuadro 2.16

**Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 826,0	11 082,2	40	41
No relacionados con puestos	578,0	57,7	–	–
<b>Total</b>	<b>11 404,0</b>	<b>11 139,9</b>	<b>40</b>	<b>41</b>

2.42 Los recursos por valor de 11.139.900 dólares sufragarían 41 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 6 de Servicios Generales (categoría principal) y 15 de Servicios Generales (otras categorías)) y los gastos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, necesarios para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 2.15 y en relación con el volumen estimado de servicios de conferencias que se describe en el párrafo 2.40.

2.43 El aumento de 256.200 dólares en concepto de puestos necesarios se ajusta al informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 y está relacionado con:

- a) La creación propuesta de un nuevo puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en apoyo de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, a fin de atender las exigencias cada vez mayores que recibe la Oficina y responder a los repetidos llamamientos de la Asamblea

General para el fortalecimiento del apoyo a la Oficina en materia de memoria institucional y activa (véase el cuadro 2.6, punto 1);

- b) La redistribución interna de un puesto de P-4 de la División de Planificación Central y Coordinación (subprograma 2) para fortalecer la capacidad de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz a cambio de la redistribución externa de un puesto de categoría P-3 de Oficial de Capacitación, Extensión y Comunicación para ajustar mejor las funciones y responsabilidades de las respectivas asignaciones, con el fin de reflejar la modificación de las prioridades en vista de los cambios en los recursos disponibles y en consonancia con la prioridad fundamental de prestar servicios adecuados de alta calidad a los Estados Miembros.
- 2.44 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 57.700 dólares, reflejan una disminución de 520.300 dólares relacionada con la redistribución de recursos de personal temporario general en el subprograma 2 para centralizar su gestión.

## **Subprograma 2**

### **Planificación y coordinación de los servicios de conferencias**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 61.434.800 dólares*

- 2.45 La responsabilidad respecto de la ejecución de este subprograma corresponde a la División de Planificación Central y Coordinación. Como parte de sus responsabilidades, la División presta servicios sustantivos y técnicos de secretaría al Comité de Conferencias y a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones. Durante el bienio 2014-2015, la División se centrará de manera proactiva en el desempeño de las funciones de gestión global de las reuniones y los documentos mediante: a) la puesta en marcha de iniciativas en los cuatro lugares de destino para racionalizar, aclarar y normalizar los indicadores de ejecución y los métodos de cálculo de costos en el contexto de la gestión global integrada; b) la armonización de las políticas y los procedimientos en todos los centros de servicios de conferencias de la Organización de manera que ello redunde en beneficio de todo el sistema; c) la planificación y coordinación del calendario de conferencias y reuniones mundiales de las Naciones Unidas en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la información sobre costos; d) el análisis de los recursos de conferencias disponibles para las reuniones programadas, celebrando consultas periódicas con los órganos de las Naciones Unidas en la Sede y otros lugares de destino con miras a evaluar sus necesidades y optimizar la presentación de toda la documentación anterior a los períodos de sesiones; e) la determinación y control de las necesidades de documentación anterior a los períodos de sesiones de los distintos órganos, mediante estudios y consultas; f) la prestación de orientación sustantiva para modernizar la capacidad tecnológica de los servicios de conferencias en función de los nuevos adelantos y mandatos legislativos, manteniendo al mismo tiempo informada a la Asamblea General acerca de las nuevas tecnologías que se podrían utilizar en la Organización para mejorar la puntualidad y calidad de los servicios prestados; y g) la gestión del cumplimiento de las normas relativas a la preparación puntual y adecuada de la documentación para reuniones por parte de los departamentos y oficinas de la Secretaría. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección A, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.17

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente

**Logros previstos de la Secretaría**
**Indicadores de progreso**

a)	Mejora de la calidad de las conferencias	a)	i) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales o de los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 40 quejas Estimación 2012-2013: 1 queja Objetivo 2014-2015: ninguna queja  ii) Aplicación al 100% de la norma de proximidad, cuando sea posible, para las conferencias y reuniones que se celebran fuera de las sedes de los órganos pertinentes <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%  iii) Reducción de la diferencia entre el número de reuniones celebradas y el número de reuniones planificadas <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: Con interpretación: Número de reuniones previstas: 6.475 Número de reuniones celebradas: 6.306 Tasa de cumplimiento: 97% Sin interpretación: Número de reuniones previstas: 13.625 Número de reuniones celebradas: 11.846 Tasa de cumplimiento: 87%
----	--	----	--

Estimación 2012-2013:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 6.500

Número de reuniones celebradas: 6.500

Tasa de cumplimiento: 100%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 13.000

Número de reuniones celebradas: 13.000

Tasa de cumplimiento: 100%

Objetivo 2014-2015:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 6.500

Número de reuniones celebradas: 6.500

Tasa de cumplimiento: 100%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 13.000

Número de reuniones celebradas: 13.000

Tasa de cumplimiento: 100%

iv) Todas las reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” reciben servicios de interpretación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 95%

Estimación 2012-2013: 96%

Objetivo 2014-2015: 100%

v) Mayor porcentaje de documentos presentados a tiempo, respetando los límites de páginas, y publicados con arreglo a la norma de las seis semanas, a menos que los órganos pertinentes encargados de la adopción de decisiones decidan otra cosa, asegurando la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 90%

Estimación 2012-2013: 97%

Objetivo 2014-2015: 98%

- |  |  |
|--|--|
| <p>b) Mejora del proceso de deliberaciones y adopción de decisiones mediante la prestación de los servicios de conferencias solicitados por los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros</p> | <p>b) i) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 94%</p> <p>Estimación 2012-2013: 95%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 95%</p> <p>ii) Se facilitan instalaciones de conferencias adecuadas a todas las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 100%</p> <p>Estimación 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 100%</p> |
|--|--|
- 

### Factores externos

- 2.46 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sean limitados y hayan sido debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente o por el Comité de Conferencias en su nombre;
  - b) Se mantenga sin cambios la política actual de prestación de servicios de conferencias a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros con derecho a reunirse “en caso necesario”;
  - c) Los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista se reduzcan al mínimo;
  - d) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos, en particular en lo que respecta al número de páginas y el formato de dichos documentos;
  - e) Los productos de documentación y servicios de conferencias previstos en los mandatos se establezcan por conducto de la autoridad legislativa competente y reciban las consignaciones presupuestarias pertinentes;
  - f) Las innovaciones en materia de tecnología y sectores conexos apoyen los procesos inherentes a la prestación de servicios en materia de reuniones y documentación.

### Productos

- 2.47 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Prestación de servicios de apoyo sustantivo y técnico de secretaría a reuniones: prestación de servicios al Comité de Conferencias (aproximadamente 25 sesiones) y

- prestación de asistencia a la Quinta Comisión cuando examina el tema del programa relativo al plan de conferencias;
- ii) Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General y al Comité de Conferencias sobre temas relacionados con la organización de servicios de conferencias (servicios de reuniones y documentación) (aproximadamente 15 informes); contribución a las actividades de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones;
  - iii) Otros servicios: prestación de asistencia al Comité de Conferencias para la preparación de su informe a la Asamblea; prestación de servicios de secretaría a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, y mantenimiento de su sitio web;
- b) Servicios para conferencias (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Gestión de reuniones: preparación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para su examen por el Comité de Conferencias y aprobación por la Asamblea General; supervisión del calendario aprobado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas; planificación de reuniones en dos lugares durante la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede; coordinación de las aportaciones respecto de la reconfiguración y renovación de las salas de conferencias; coordinación del programa diario de reuniones de organismos intergubernamentales; coordinación de la prestación de servicios a las reuniones con base en Nueva York pero celebradas fuera de la Sede; supervisión de la utilización de los recursos de reuniones en la Sede y presentación de informes al respecto; coordinación de propuestas para compartir la carga que supone la prestación de servicios a reuniones que se celebran fuera de las sedes establecidas con arreglo a la norma de proximidad; consolidación de todos los informes a la Asamblea y el Comité de Conferencias en ámbitos relacionados con las reuniones;
  - ii) Publicación del *Diario de las Naciones Unidas*, que incluye la lista diaria de documentos publicados en la Sede;
  - iii) Gestión de documentos: análisis de los mandatos legislativos de los principales órganos de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios a fin de determinar las necesidades en materia de documentación; individualización de los departamentos en que se originan documentos a efectos de aplicar estrictamente el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos con arreglo a las normas de presentación puntual, control y limitación de la documentación mediante, entre otras cosas, el asesoramiento a las entidades en que se originan documentos sobre la manera más eficiente de planificar la preparación de la documentación, el establecimiento de cronogramas semestrales de presentación de documentos, y el seguimiento del grado de cumplimiento de los plazos de presentación por parte de las entidades en que se originan y la presentación de informes al respecto a los órganos intergubernamentales competentes; elaboración de pronósticos del volumen de la documentación para todas las dependencias que procesan documentos; programación y supervisión de la producción de documentos de acuerdo a las necesidades de las reuniones y presentación de información sobre la disponibilidad de la documentación; coordinación de la presentación y el procesamiento a distancia de documentos para las reuniones y conferencias celebradas fuera de las sedes permanentes; contratación externa para trabajos de traducción y procesamiento de texto, entre otros; prestación de asistencia a los contratistas y comunicación a los mismos de observaciones sobre su trabajo;

vigilancia del cumplimiento por los contratistas de los plazos establecidos para los trabajos externos; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de contratistas particulares y empresas; preparación y gestión de contratos; prestación de orientación y apoyo sustantivos para el desarrollo del proyecto global de tecnología de la información núm. 3 (gDoc), una aplicación de gestión integrada de la documentación que permitirá evaluar en tiempo real el estado global de la documentación, normalizar la presentación de informes de estadísticas globales sobre documentación, hacer un seguimiento de la documentación en todos los lugares de destino y evaluar la posibilidad de repartir la carga de trabajo global; participación amplia en el desarrollo, ensayo y aplicación del proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales;

- iv) Supervisión de la ejecución del programa y presentación de informes al respecto: análisis y evaluación sistemáticos de los objetivos, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y las repercusiones de las actividades del programa en relación con sus objetivos a nivel mundial; evaluación de los productos y las actividades de todos los subprogramas; determinación de los riesgos y sus consecuencias en la prestación de los servicios; puesta en práctica de medidas correctivas de reducción de los riesgos, incluso mediante actividades de capacitación e intercambio de personal; aprovechamiento de la experiencia adquirida y de las mejores prácticas para mejorar la ejecución del programa a fin de lograr beneficios para todo el sistema; preparación y supervisión de informes estadísticos para la gestión de servicios de conferencias en Nueva York; coordinación de la presentación de informes estadísticos de todas las entidades que prestan servicios de conferencias en Ginebra, Viena y Nairobi; establecimiento de puntos de referencia respecto de las prácticas en el sistema de las Naciones Unidas; puesta en marcha y dirección de iniciativas para normalizar los indicadores de ejecución y los métodos de cálculo de costos en todo el sistema mediante la presidencia del grupo de trabajo entre lugares de destino sobre los indicadores de ejecución y los métodos de cálculo de costos de los servicios de conferencias a fin de establecer un marco coherente y objetivo de costos y productos y de asegurar la validez y la coherencia de los indicadores de ejecución y los modelos para la determinación de los costos del Departamento; prestación de orientación y apoyo sustantivos para el desarrollo ulterior del proyecto global de tecnología de la información núm. 1 (gData), sobre la base de indicadores de ejecución normalizados globalmente y de métodos de cálculo de costos elaborados en parte bajo la dirección de la División de Planificación Central y Coordinación, con el objetivo de facilitar, entre otras cosas, el pronóstico de la carga de trabajo y la planificación de la capacidad a nivel global;
- v) Tecnología de la información: mayor funcionalidad y facilidad de uso de los principales sistemas informáticos del Departamento para prestar apoyo eficiente en materia de gestión de reuniones y gestión de la documentación; introducción, en estrecha colaboración con los otros tres lugares de destino en que hay sedes, de los componentes fundamentales del sistema integrado de gestión de conferencias; promoción de la traducción asistida por computadora y el uso de servidores; establecimiento, con apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de una infraestructura técnica para facilitar el trabajo *ex situ*; establecimiento de un punto de acceso único a todos los recursos terminológicos de las Naciones Unidas mediante una base de datos terminológica global; implementación de soluciones en materia de digitalización de documentos, flujo de trabajo electrónico y búsqueda de información a fin de promover una gestión eficiente de los contenidos; protección del proceso de gestión de conferencias mediante el establecimiento de planes y medidas para evitar la interrupción de los servicios informáticos; prestación de servicios de apoyo informático

fiables y eficientes a todas las dependencias del Departamento en Nueva York durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y en apoyo del traslado provisional de personal; aportación constante de información y sugerencias durante la fase de aplicación y puesta en marcha del proyecto global de tecnología de la información núm. 2 (gMeets) en Nueva York; verificación de los informes de gestión de reuniones en gData; desarrollo y mantenimiento del portal PaperSmart para la prestación de servicios a reuniones mediante este método de trabajo moderno, innovador y bien recibido;

- vi) Comunicación, sucesión del personal y coordinación de la capacitación: comunicación departamental sostenida de noticias, actividades, normas y perspectivas estratégicas; preparación, ejecución y seguimiento de programas de capacitación, operaciones, normas y otras actividades; planificación de la plantilla y sucesión en los cargos; actividades de divulgación dirigidas a grupos y fuentes de posibles candidatos; creación de programas de pasantías lingüísticas adaptados a las necesidades operacionales de todos los subprogramas; coordinación de capacitación avanzada para el personal de plantilla; prestación de apoyo sustantivo y técnico a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, a fin de favorecer la sinergia entre las mejores prácticas y los objetivos de gestión de talentos del Departamento en materia de gestión de conferencias.

2.48 La distribución de los recursos para Nueva York, subprograma 2, se indica en el cuadro 2.18.

Cuadro 2.18

**Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	23 775,6	17 870,3	125	90
No relacionados con puestos	36 252,5	43 564,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>60 028,1</b>	<b>61 434,8</b>	<b>125</b>	<b>90</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 094,0	1 585,0	–	–
<b>Total</b>	<b>61 122,1</b>	<b>63 019,8</b>	<b>125</b>	<b>90</b>

2.49 Los recursos por valor de 61.434.800 dólares sufragarían 90 puestos (1 D-2, 5 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 1 P-2, 6 de Servicios Generales (categoría principal) y 66 de Servicios Generales (otras categorías)) y los gastos no relacionados con puestos, como otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, atenciones sociales y otros gastos de funcionamiento, necesarios para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 2.17, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios que, con arreglo al proyecto de programa de reuniones, se han de prestar a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y todos los demás órganos de las Naciones Unidas en la Sede durante el bienio 2014-2015.

2.50 La disminución de 5.905.300 dólares en concepto de puestos necesarios se ajusta al informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 y refleja el efecto combinado de los siguientes factores:

- a) La transferencia externa de la Dependencia de Servicios de Reuniones (anteriormente en la Sección de Gestión de Reuniones), integrada por 34 puestos (1 P-3, 1 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 29 de Servicios Generales (otras categorías)), al subprograma 4 a fin de consolidar de manera eficiente todos los servicios relacionados con reuniones (véase el cuadro 2.6, punto 2);
  - b) La reclasificación del puesto de Jefe del Servicio de Planificación Central y Coordinación (D-1) en el puesto de Director de la División de Planificación Central y Coordinación (D-2) a fin de reflejar adecuadamente la atención mundial y el carácter central de las funciones de la oficina en el Departamento y elevar el Servicio al nivel de División, habida cuenta de la interacción diaria y la coordinación con el personal directivo superior de otros lugares de destino, así como con otros departamentos (véase el cuadro 2.6, punto 2);
  - c) La redistribución externa de un puesto de categoría P-4 al subprograma 1 a cambio de un puesto de categoría P-3 de Oficial de Capacitación, Extensión y Comunicación a fin de ajustar mejor las responsabilidades y funciones de cada oficina, ya que el programa de capacitación se ha estabilizado y es poco probable que crezca, mientras que las responsabilidades respecto de las comisiones principales van en aumento;
  - d) La reasignación externa de un puesto de categoría P-2 de la Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística al subprograma 4 (la Sección de Apoyo a Reuniones) para dirigir la Dependencia de Producción Digital (véase el cuadro 2.6, punto 2).
- 2.51 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 43.564.500 dólares, que representan un aumento de 7.312.000 dólares, sufragarían otros gastos de personal, viajes, servicios por contrata y diversos gastos generales de funcionamiento necesarios para el programa previsto de reuniones y documentación durante el bienio 2014-2015. El aumento neto de 7.312.000 dólares refleja el efecto combinado en:
- a) Otros gastos de personal (aumento neto de 4.887.900 dólares): i) aumento en la partida de personal temporario para reuniones en vista del aumento previsto del volumen de trabajo derivado de las actividades adicionales encomendadas que se ejecutarán en 2014-2015 (6.286.400 dólares); y ii) aumento debido a la redistribución interna de recursos de personal temporario general del subprograma 1 a fin de gestionar los recursos de manera centralizada (520.300 dólares); compensado en parte por iii) la reducción en la partida de personal temporario para reuniones para un crédito aplicable una sola vez en el bienio 2012-2013 relacionado con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (1.793.900 dólares); y iv) la reducción en la partida de personal temporario para reuniones como consecuencia del mayor uso de la traducción por contrata (124.900 dólares);
  - b) Servicios por contrata (aumento de 2.399.000 dólares): i) mayor uso de la traducción por contrata (769.800 dólares); ii) ampliación de los servicios de tecnología de la información contratados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1.599.200 dólares); y aumento de la impresión externa (30.000 dólares);
  - c) Mayor uso de dispositivos de oficina móvil menos costosos en lugar de equipo informático de escritorio, lo que se traduce en mayores necesidades en la partida de suministros y materiales (424.900 dólares) y menores necesidades en la partida de mobiliario y equipo (399.800 dólares).
- 2.52 Durante el bienio 2014-2015, los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con unos recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 1.585.000 dólares con el fin de proporcionar

personal temporario para reuniones relacionado con servicios de coordinación de reuniones a clientes que no se financian con cargo al presupuesto ordinario, incluida la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La disminución de 491.000 dólares refleja la pauta del volumen de trabajo generado por esos clientes en los últimos años.

### Subprograma 3 Servicios de documentación

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 157.857.800 dólares**

- 2.53 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Documentación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección A, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.19

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Gran calidad del material de referencia, la edición, la traducción, la redacción de actas resumidas y el procesamiento de textos de la documentación para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de edición, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: ninguna queja

Estimación 2012-2013: 1 queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de edición, traducción, la redacción de actas resumidas y procesamiento de textos sin que afecte negativamente su calidad

b) i) Recurso a la traducción por contrata cuando esa modalidad proporcione un producto final de calidad comparable a la traducción interna

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 22%

Estimación 2012-2013: 24%

Objetivo 2014-2015: 25%

ii) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de edición, traducción, redacción de actas resumidas y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Redacción de actas resumidas: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Estimación 2012-2013:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Redacción de actas resumidas: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Objetivo 2014-2015:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Redacción de actas resumidas: 100%

Procesamiento de textos: 100%

iii) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de edición, traducción, redacción de actas resumidas y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Redacción de actas resumidas: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Estimación 2012-2013:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Redacción de actas resumidas: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Objetivo 2014-2015:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Redacción de actas resumidas: 100%

Procesamiento de textos: 100%

---

### Factores externos

- 2.54 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben respecto de la presentación de documentos de conformidad con las normas establecidas;
  - Se logren mejoras suficientes en ciertos programas informáticos comerciales que son necesarios para lograr un procesamiento electrónico pleno (por ejemplo, programas de reconocimiento de voz) o bien que se desarrollen dichos productos para los idiomas que actualmente no cuentan con ellos;
  - Se disponga de suficientes profesionales de idiomas cualificados para trabajar como personal temporario (*in situ* y *ex situ*) y por contrata.

### Productos

- 2.55 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- Traducción de documentación para reuniones y otros textos en los seis idiomas oficiales de la Organización; traducción al alemán de una selección de documentos y servicios conexos, utilizando recursos extrapresupuestarios;
  - Preparación y publicación en todos los idiomas oficiales de las actas resumidas de las reuniones de los órganos intergubernamentales con derecho a ello;
  - Prestación de servicios de referencia y terminología a editores, traductores, intérpretes y redactores de actas literales, incluidos los que trabajan *ex situ*, así como a usuarios de otros departamentos y oficinas de la Secretaría;
  - Producción, incluidas la edición y preparación para la reproducción, de documentos oficiales y actas de reuniones; edición y procesamiento de documentación para reuniones y publicaciones técnicas; establecimiento de normas de edición; publicación de directrices e instrucciones para la redacción y edición de textos;
  - Procesamiento de textos: múltiples funciones para acelerar la preparación de originales mecanografiados en limpio para la reproducción de documentos en los seis idiomas oficiales; archivo electrónico y alineación de bitextos de esos documentos; y procesamiento y despacho de correspondencia y notas verbales;
  - Control de la calidad de las traducciones externas, evaluación de las personas que podrían ser contratadas para prestar servicios de traducción y formulación de recomendaciones respecto de su inclusión en la lista pertinente;
  - Material técnico: terminología y nomenclatura sobre distintos temas, incluidos abreviaturas, nombres de países, monedas, programas y fondos, títulos y funciones y distintos ámbitos especializados de las actividades de la Organización (en formato electrónico e impreso) que atiendan las necesidades de los clientes y de documentación; mantenimiento, actualización y ampliación del subconjunto de la base de datos terminológica global (UNTERM) de la Sede; supervisión y participación con respecto al desarrollo y la ejecución del proyecto global gText.
- 2.56 La distribución de los recursos para Nueva York, subprograma 3, se indica en el cuadro 2.20.

Cuadro 2.20

**Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 3<sup>a</sup>**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	162 005,6	157 857,8	582	554
<b>Subtotal</b>	<b>162 005,6</b>	<b>157 857,8</b>	<b>582</b>	<b>554</b>
Recursos extrapresupuestarios	11 876,3	17 443,4	11	11
<b>Total</b>	<b>173 881,9</b>	<b>175 301,2</b>	<b>593</b>	<b>565</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de la Sección de Procesamiento de Textos (122 puestos) del subprograma 4 al subprograma 3.

- 2.57 El monto de 157.857.800 dólares sufragaría los 554 puestos (1 D-2, 7 D-1, 65 P-5, 145 P-4, 152 P-3, 30 de Servicios Generales (categoría principal) y 154 de Servicios Generales (otras categorías)) necesarios para lograr el objetivo del subprograma, que se describe en el cuadro 2.19, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que, con arreglo al proyecto de programa de reuniones, se han de prestar a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y todos los demás órganos de las Naciones Unidas en la Sede durante el bienio 2014-2015.
- 2.58 La disminución neta de 4.147.800 dólares en concepto de puestos necesarios, que se ajusta al informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, refleja el efecto combinado de los siguientes factores:
- La supresión de 21 puestos de Servicios Generales (otras categorías) mediante la eliminación natural de puestos para establecer una ratio de 1:3 entre el número de procesadores de textos y el número de traductores (como se refleja en el cuadro 2.6, punto 3, del presente informe y en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015);
  - La reducción de siete puestos (supresión de cinco puestos (4 puestos de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Sección de Edición, Terminología y Referencias, que se efectuará mediante la eliminación natural de puestos, además de la redistribución externa de dos puestos de Servicios Generales (categoría principal) de la Sección de Edición, Terminología y Referencias en el subprograma 4 como resultado de la reorganización y reestructuración interna, lo cual consolidará diversas funciones de apoyo lingüístico, con la consiguiente economía de escala (véase el cuadro 2.6, punto 3);
  - La reclasificación de ocho puestos de categoría P-2 en la categoría P-3 en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2000/1, por la que un funcionario de idiomas de categoría P-2 tiene derecho a ser ascendido a la categoría de P-3 tras haber mostrado un desempeño satisfactorio durante el período de prueba o posiblemente tras su contratación.

- 2.59 Durante el bienio 2014-2015, los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con unos recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 17.443.400 dólares con el fin de proporcionar personal temporario para reuniones en relación con servicios de documentación a clientes que no se financian con el presupuesto ordinario, incluida la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y 11 puestos y gastos de funcionamiento conexos con cargo al Fondo Fiduciario para las Traducciones al Alemán (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 4 de Servicios Generales (otras categorías)). El aumento de 5.567.100 dólares se calcula sobre la base del volumen de trabajo generado por esos clientes en los últimos años, el plan de reuniones previstas durante el bienio 2014-2015 y el reembolso por los servicios de documentación prestados a fondos y programas a título reembolsable.

#### **Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 91.603.900 dólares*

- 2.60 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Reuniones y Publicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección A, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.21

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Servicios de interpretación, redacción de actas literales, edición, maquetación electrónica, impresión y distribución de gran calidad

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación, actas literales y publicaciones

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: ninguna queja

Estimación 2012-2013: una queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, redacción de actas literales, edición, maquetación electrónica, impresión y distribución

b) i) 100% de cumplimiento de las normas de trabajo de interpretación, actas literales, edición y maquetación electrónica

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Interpretación: 91%

Actas literales: 100%

Revisión editorial: 94%

Maquetación electrónica: no se aplica

Estimación 2012-2013:

Interpretación: 96%

Actas literales: 100%

Revisión editorial: 97%

Maquetación electrónica: 71%

Objetivo 2014-2015:

Interpretación: 100%

Actas literales: 100%

Revisión editorial: 100%

Maquetación electrónica: 100%

ii) Mayor proporción de impresión digital

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 91%

Estimación 2012-2013: 98%

Objetivo 2014-2015: 100%

iii) Disponibilidad del 100% de todos los documentos en forma electrónica simultáneamente en los seis idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iv) Mayor número de usuarios del sistema de suscripción electrónica<sup>a</sup>

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 10.240

Estimación 2012-2013: 25.190

Objetivo 2014-2015: 34.000

v) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de interpretación y actas literales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Interpretación: 91%

Actas literales: 100%

Estimación 2012-2013:

Interpretación: 96%

Actas literales: 100%

Objetivo 2014-2015:

Interpretación: 100%

Actas literales: 100%

---

<sup>a</sup> El sistema de suscripción electrónica es un servicio de Internet por lo que se ha centralizado en Nueva York, en un portal accesible desde cualquier parte del mundo. Por consiguiente, todas las estadísticas de los usuarios del sistema se preparan únicamente en Nueva York.

### Factores externos

- 2.61 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) Solo se produzcan ocasionalmente cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido;
  - b) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

### Productos

- 2.62 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): actas literales de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y demás órganos con derecho a ese tipo de actas; y prestación de servicios en las salas de reuniones;
  - b) Servicios de conferencias (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Interpretación: servicios de interpretación para reuniones celebradas en la Sede y fuera de ella;
    - ii) Preparación de originales: revisión editorial y preparación del formato de documentos oficiales y publicaciones utilizando software de maquetación electrónica;
    - iii) Maquetación electrónica: preparación de documentos para reuniones utilizando instrumentos de publicación digital y gestión de contenidos;
    - iv) Impresión y distribución: impresión digital y a demanda de todos los documentos oficiales y gestión del acceso a esos materiales utilizando las tecnologías de la información;
    - v) Participación, según convenga, en el desarrollo y la ejecución del proyecto mundial gText.
- 2.63 La distribución de los recursos para Nueva York, subprograma 4, se indica en el cuadro 2.22.

Cuadro 2.22

**Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 4<sup>a</sup>**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	94 976,6	89 625,1	359	323
No relacionados con puestos	2 678,5	1 978,8	–	–
<b>Total</b>	<b>97 655,1</b>	<b>91 603,9</b>	<b>359</b>	<b>323</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de la Sección de Procesamiento de Textos (122 puestos) del subprograma 4 al subprograma 3.

- 2.64 Los recursos por valor de 91.603.900 dólares sufragarían 323 puestos (1 D-2, 2 D-1, 40 P-5, 88 P-4, 67 P-3, 2 P-2, 10 de Servicios Generales (categoría principal) y 113 de Servicios Generales (otras categorías)) y los gastos no relacionados con puestos, como servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento, necesarios para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 2.21, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que, con arreglo al proyecto de programa de reuniones, se han de prestar a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y todos los demás órganos de las Naciones Unidas en la Sede durante el bienio 2014-2015.
- 2.65 La disminución neta de 5.351.500 dólares en concepto de puestos necesarios, que se ajusta al informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, refleja el efecto combinado de los siguientes factores:
- La supresión de 39 puestos de Artes y Oficios y 22 puestos de Servicios Generales (otras categorías) en la Dependencia de Reproducción y la Dependencia de Distribución, lo que refleja la finalización de la transición a una operación de impresión plenamente digital (véase el cuadro 2.6, punto 4);
  - La supresión de 12 puestos de Servicios Generales (otras categorías) en la Dependencia de Maquetación Electrónica (anteriormente en la Sección de Preparación de Originales y Corrección de Pruebas) debido a un aumento de la productividad mayor de lo previsto a raíz del proceso puesto en marcha durante el bienio 2012-2013 (véase el cuadro 2.6, punto 4);
  - La redistribución interna de la Dependencia de Servicios de Reuniones del subprograma 2 (anteriormente en la Sección de Gestión de Reuniones), integrada por 1 P-3, 1 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 29 de Servicios Generales (otras categorías), a fin de consolidar todos los servicios relacionados con reuniones (véase el cuadro 2.6, punto 2);
  - La reclasificación de seis puestos de categoría P-3 en puestos de categoría P-4 en el Servicio de Actas Literales, a fin de subsanar los desequilibrios de larga data en la plantilla y mejorar la ratio entre puestos P-3 y P-4 y armonizarla con la de los servicios de traducción;
  - La redistribución interna de un puesto de categoría P-2 del subprograma 2 para que encabece la nueva Dependencia de Producción en la nueva Sección de Apoyo a Reuniones (véase el cuadro 2.6, punto 2);
  - La redistribución interna de dos puestos de Servicios Generales (categoría principal) del subprograma 3, uno para fortalecer la nueva Sección de Apoyo a Reuniones a nivel de

supervisión y otro para prestar apoyo a la función de programación en el Servicio de Interpretación en vista del carácter cada vez más complejo de la planificación del Servicio (véase el cuadro 2.6, punto 3).

- 2.66 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.978.800 dólares, que suponen una disminución de 699.700 dólares, sufragarían los servicios por contrata en materia de reproducción, gastos generales de funcionamiento y la adquisición de suministros de reproducción interna para la imprenta. La disminución de 199.900 dólares en concepto de mantenimiento, mobiliario y equipo de oficina y de 499.800 dólares en concepto de suministros de reproducción interna refleja la conversión a una operación de impresión digital, así como la reducción continua de las tiradas.

## 2. Gestión de conferencias, Ginebra<sup>3</sup>

- 2.67 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 2.23.

Cuadro 2.23

### Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015		2014-2015	
	2012-2013	(antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	71 256,9	74 765,9	77	77
3. Servicios de documentación	118 151,9	118 680,7	362	362
4. Servicios de reuniones y publicaciones	66 767,3	66 168,0	186	186
<b>Subtotal</b>	<b>256 176,1</b>	<b>259 614,6</b>	<b>625</b>	<b>625</b>
Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>	5 048,8	4 504,4	4	2
<b>Total</b>	<b>261 224,9</b>	<b>264 119,0</b>	<b>629</b>	<b>627</b>

<sup>a</sup> Relacionados con los recursos y los puestos financiados con las cantidades reembolsadas a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

- 2.68 La División de Gestión de Conferencias, Ginebra, que se rige por lo establecido en los boletines del Secretario General ST/SGB/2000/4 y ST/SGB/2005/9 y funciona bajo las directrices normativas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, comprende la Oficina del Director, el Servicio de Planificación Central y Coordinación (que incluye gestión de reuniones, gestión de documentación y trabajo por contrata), el Servicio de Idiomas (que incluye traducción, revisión editorial, terminología, referencias y procesamiento de textos), el Servicio de Interpretación y el Servicio de Producción y Apoyo (que incluye tecnología de la información, servicios de imprenta y distribución).
- 2.69 Durante el bienio 2014-2015, los principales desafíos de la División serán el desempeño de los mandatos dimanantes de los órganos de derechos humanos, en particular en lo que respecta a la creación continua de nuevos mandatos para el Consejo de Derechos Humanos y los diez órganos

<sup>3</sup> El subprograma 1 es responsabilidad exclusiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede.

creados en virtud de tratados de derechos humanos y al tiempo adicional asignado a las reuniones aprobado para el Comité de los Derechos del Niño y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se prevé que para finales de 2013 los Estados Miembros hayan finalizado el examen del sistema de órganos creados en virtud de tratados, cuyas conclusiones podrían reconfigurar gran parte del mandato de la División. Durante el bienio 2012-2013, el Consejo siguió ampliando su mandato mediante el nombramiento de nuevos relatores especiales y el establecimiento de grupos de trabajo de composición abierta, entre otras actividades, y es probable que en el bienio 2014-2015 siga haciendo lo mismo. En respuesta a este aumento del volumen de trabajo:

- a) Durante el bienio 2012-2013, la División aplazó indefinidamente la preparación de actas resumidas para el Consejo y su Comité Asesor;
- b) La División sigue redistribuyendo la parte no utilizada de los recursos asignados a la Conferencia de Desarme para apoyar nuevos mandatos. Si la Conferencia volviese a tener un programa completo de actividades, la División tendría grandes dificultades para absorber la carga de trabajo adicional;
- c) La División ha favorecido enérgicamente la traducción por contrata y ha examinado el uso de fondos asignados a personal temporario para reuniones con el fin de eliminar por completo la contratación internacional de personal temporario de traducción y edición.

## Subprograma 2

### Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 74.765.900 dólares*

- 2.70 Dentro de la División de Gestión de Conferencias, la responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Oficina del Director, el Servicio de Planificación Central y Coordinación y la Sección de Tecnología de la Información del Servicio de Producción y Apoyo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección B, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.24

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

- |   |  |
|---|--|
| a) Mejora de la calidad de las conferencias | a) i) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales o de los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias |
|---|--|

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 97 quejas

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

ii) Aplicación al 100% de la norma de proximidad, cuando sea posible, para las conferencias y reuniones que se celebran fuera de las sedes de los órganos pertinentes

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iii) Reducción de la diferencia entre el número de reuniones celebradas y el número de reuniones planificadas

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 5.992

Número de reuniones celebradas: 5.442

Tasa de cumplimiento: 91%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 16.407

Número de reuniones celebradas: 13.382

Tasa de cumplimiento: 82%

Estimación 2012-2013:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 5.832

Número de reuniones celebradas: 5.584

Tasa de cumplimiento: 96%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 17.455

Número de reuniones celebradas: 14.125

Tasa de cumplimiento: 81%

Objetivo 2014-2015:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 6.007

Número de reuniones celebradas: 5.751

Tasa de cumplimiento: 96%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 17.978

Número de reuniones celebradas: 14.549

Tasa de cumplimiento: 81%

iv) Todas las reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” reciben servicios de interpretación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

v) Mayor porcentaje de documentos presentados a tiempo, respetando los límites de páginas, y publicados con arreglo a la norma de las seis semanas, a menos que los órganos pertinentes encargados de la adopción de decisiones decidan otra cosa, asegurando la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 43%

Estimación 2012-2013: 43%

Objetivo 2014-2015: 50%

b) Mejora del proceso de deliberaciones y adopción de decisiones mediante la prestación de los servicios de conferencias solicitados por los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

b) i) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 83%

Estimación 2012-2013: 83%

Objetivo 2014-2015: 85%

ii) Se facilitan instalaciones de conferencias adecuadas a todas las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

### Factores externos

- 2.71 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sean limitados y hayan sido debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente o por el Comité de Conferencias en su nombre;
  - b) Se mantenga sin cambios la política actual de prestación de servicios de conferencias a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros con derecho a reunirse “en caso necesario”;
  - c) La demanda de documentos imprevistos de alta prioridad afecte lo menos posible la tramitación de la documentación prevista;
  - d) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos, en particular en lo que respecta al número de páginas y el formato de dichos documentos;
  - e) Los productos de documentación y servicios de conferencias previstos en los mandatos se establezcan por conducto de la autoridad legislativa competente y reciban las consignaciones presupuestarias pertinentes;
  - f) Las innovaciones en materia de tecnología y sectores conexos apoyen los procesos inherentes a la prestación de servicios en materia de reuniones y documentación.

### Productos

- 2.72 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- a) Gestión de reuniones: preparación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones en Ginebra para su examen por el Comité de Conferencias y aprobación por la Asamblea General; supervisión del calendario aprobado de conferencias y reuniones en Ginebra; coordinación de las aportaciones relativas a la reconfiguración y renovación de las salas de conferencias; coordinación del programa diario de reuniones de organismos intergubernamentales y prestación de servicios en las salas de dichas reuniones; coordinación de la prestación de servicios a las reuniones con base en Ginebra pero celebradas fuera de la sede establecida; supervisión de la utilización de los recursos de reuniones en Ginebra y presentación de informes al respecto; gestión de la asignación de salas de conferencias y espacio de oficinas (32 salas y 150 oficinas); aportación constante de información y sugerencias;
  - b) Gestión de documentos: análisis de los mandatos legislativos de los órganos con sede en Ginebra a fin de determinar las necesidades en materia de documentación; individualización de los departamentos en que se originan documentos a efectos de aplicar estrictamente el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos con arreglo a las normas de presentación puntual, control y limitación de la documentación mediante, entre otras cosas, el asesoramiento a las entidades en que se originan documentos sobre la manera más eficiente de planificar la preparación de la documentación, el establecimiento de cronogramas semestrales de presentación de documentos, el seguimiento del grado de cumplimiento de los plazos de presentación por parte de las entidades en que se originan y la presentación de informes al respecto a los órganos intergubernamentales competentes; elaboración de pronósticos del volumen de la documentación para todas las dependencias que procesan documentos; programación y supervisión de la producción de documentos de acuerdo a las necesidades; coordinación de la presentación y el procesamiento a distancia de documentos

para las reuniones y conferencias celebradas fuera de las sedes permanentes; contratación externa para trabajos de traducción y procesamiento de texto, entre otros; prestación de asistencia a los contratistas y comunicación a los mismos de observaciones sobre su trabajo; vigilancia del cumplimiento por los contratistas de los plazos establecidos para los trabajos externos; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de contratistas particulares y empresas; preparación y gestión de contratos; prestación de orientación y apoyo sustantivos para el desarrollo del proyecto gDoc y los componentes de presentación de informes del proyecto gData relativos a la documentación;

- c) Tecnología de la información: mayor funcionalidad y facilidad de uso de los principales sistemas informáticos del Departamento; promoción de la traducción asistida por computadora y el uso de servidores; establecimiento de una infraestructura técnica para facilitar el trabajo *ex situ*; facilitación del desarrollo futuro de una base de datos terminológica global de las Naciones Unidas; implementación de soluciones en materia de digitalización de documentos, flujo de trabajo electrónico y búsqueda de información a fin de promover una gestión eficiente de los contenidos; establecimiento de planes y medidas para evitar la interrupción de los servicios informáticos; prestación de servicios de apoyo informático fiables y eficientes a todas las dependencias de la División en Ginebra; aportación constante de información y sugerencias sobre los proyectos gData y gMeets en Ginebra; realización de aportaciones y prestación de asistencia para la aplicación de los componentes del sistema Umoja relacionados con la prestación de servicios de conferencias;
- d) Supervisión de la ejecución del programa y presentación de informes al respecto: evaluación de los productos y las actividades de todos los subprogramas; determinación de los riesgos y sus consecuencias en la prestación de los servicios; puesta en práctica de medidas correctivas de reducción de los riesgos, incluso mediante actividades de capacitación e intercambio de personal; aprovechamiento de la experiencia adquirida y de las mejores prácticas para mejorar la ejecución del programa a fin de lograr beneficios para todo el sistema; preparación y supervisión de informes estadísticos y de referencia; participación en el grupo de trabajo entre lugares de destino sobre los indicadores de ejecución y los métodos de cálculo de costos de los servicios de conferencias; aportación constante de información y sugerencias durante la fase de aplicación y puesta en marcha de los proyectos globales de tecnología de la información en Ginebra;
- e) Gestión de la sucesión del personal, gestión de talentos y coordinación de la capacitación: preparación, ejecución, seguimiento y evaluación estratégicos de programas, normas y otras actividades relativas a la planificación de la fuerza de trabajo y de la sucesión; actividades de divulgación dirigidas a grupos de posibles candidatos; participación, junto con la Oficina de Recursos Humanos, en un equipo de tareas para simplificar los procedimientos relativos a los concursos para los servicios de idiomas y elaboración de instrumentos alternativos para examinar o seleccionar candidatos y de programas de pasantías lingüísticas; coordinación de capacitación avanzada para el personal de plantilla; participación en la Reunión anual internacional sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones;
- f) Gestión de recursos en la División para hacer un uso más eficaz de los puestos, y otros recursos y gastos de personal, desde el punto de vista de los costos, en particular mediante la reducción al mínimo de la contratación de personal temporario no local.

2.73 La distribución de los recursos para Ginebra, subprograma 2, se indica en el cuadro 2.25.

Cuadro 2.25

**Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	21 633,0	21 633,0	77	77
No relacionados con puestos	49 623,9	53 132,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>71 256,9</b>	<b>74 765,9</b>	<b>77</b>	<b>77</b>
Recursos extrapresupuestarios	240,0	250,0	–	–
<b>Total</b>	<b>71 496,9</b>	<b>75 015,9</b>	<b>77</b>	<b>77</b>

- 2.74 Los créditos por valor de 74.765.900 dólares sufragarían la continuación de 77 puestos (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 62 de Servicios Generales (otras categorías)) y los gastos no relacionados con puestos, como otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, atenciones sociales y otros gastos de funcionamiento, necesarios para lograr el objetivo del subprograma descrito en el cuadro 2.24.
- 2.75 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 53.132.900 dólares y representan un aumento de 3.509.000 dólares, consisten en créditos para personal temporario para reuniones, personal temporario general (incluida la parte de los gastos de apoyo del sitio web que corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra), horas extraordinarias, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos de funcionamiento diversos. El aumento neto refleja principalmente el efecto combinado de:
- Otros gastos de personal (aumento neto de 2.302.700 dólares) relacionados con: i) el aumento previsto del volumen de trabajo derivado de las actividades adicionales encomendadas que se ejecutarán en el bienio 2014-2015 (11.448.500 dólares), compensado en parte por ii) las eficiencias previstas con la eliminación de la contratación de personal temporario de traducción y revisión editorial no contratado localmente y la mejora de la gestión del volumen de trabajo (5.657.100 dólares); y iii) la suspensión de un crédito aplicable una sola vez en el bienio 2012-2013 en relación con las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura (3.488.700 dólares);
  - Servicios por contrata (aumento de 1.482.900 dólares) en relación con: i) un mayor uso de la traducción por contrata (1.207.800 dólares); ii) licencias de programas informáticos para aplicaciones relativas a la gestión de reuniones y la documentación (120.800 dólares); y iii) aumentos en el acuerdo de servicios (154.300 dólares);
  - Mobiliario y equipo (disminución de 275.700 dólares), como reflejo de la gestión de los ciclos de sustitución de equipo de automatización de oficinas.
- 2.76. Durante el bienio 2014-2015, los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con unos recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 250.000 dólares con el fin de proporcionar personal temporario para reuniones relacionado con servicios de coordinación de reuniones a clientes que no se financian con cargo al presupuesto ordinario.

### Subprograma 3 Servicios de documentación

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 118.680.700 dólares*

- 2.77 Dentro de la División de Gestión de Conferencias, la responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Servicio de Idiomas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección B, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.26

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Gran calidad del material de referencia, la edición, la traducción y el procesamiento de textos de la documentación para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 4 quejas

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos sin que afecte negativamente su calidad

b) i) Recurso a la traducción por contrata cuando esa modalidad proporcione un producto final de calidad comparable a la traducción interna

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 19%

Estimación 2012-2013: 22%

Objetivo 2014-2015: 25%

ii) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 149%

Traducción: 111%  
Procesamiento de textos: 140%  
Estimación 2012-2013:  
Revisión editorial: 135%  
Traducción: 112%  
Procesamiento de textos: 130%  
Objetivo 2014-2015:  
Revisión editorial: 100%  
Traducción: 100%  
Procesamiento de textos: 100%

iii) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:  
Revisión editorial: 149%  
Traducción: 111%  
Procesamiento de textos: 140%  
Estimación 2012-2013:  
Revisión editorial: 135%  
Traducción: 112%  
Procesamiento de textos: 130%  
Objetivo 2014-2015:  
Revisión editorial: 100%  
Traducción: 100%  
Procesamiento de textos: 100%

---

### Factores externos

- 2.78 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben respecto de la presentación de documentos de conformidad con las normas establecidas;
  - Se disponga de suficientes profesionales de idiomas cualificados para trabajar como personal temporario (*in situ* y *ex situ*) y por contrata;
  - Se logren mejoras suficientes en ciertos programas informáticos comerciales que son necesarios para lograr un procesamiento electrónico pleno (por ejemplo, programas de reconocimiento de voz) o bien que se desarrollen dichos productos para los idiomas que actualmente no cuentan con ellos.

**Productos**

- 2.79 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- a) Servicios de conferencias:
    - i) Traducción de documentación para reuniones y otros textos en los seis idiomas oficiales de la Organización;
    - ii) Redacción y traducción de actas resumidas de las reuniones de los órganos y conferencias con derecho a esas actas;
    - iii) Producción, incluidas la revisión editorial y preparación para la reproducción, de documentos oficiales y actas de reuniones; edición y procesamiento de documentación para reuniones y publicaciones técnicas; establecimiento de normas de edición; publicación de directrices e instrucciones para la redacción y edición de textos;
    - iv) Prestación de servicios de referencia y terminología a editores, traductores e intérpretes, así como a usuarios de otros departamentos y oficinas de la Secretaría, e introducción de terminología y material de consulta específico de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su difusión mundial a través de la plataforma gText;
    - v) Control de la calidad de las traducciones externas, evaluación de las personas que podrían ser contratadas para prestar servicios de traducción, y formulación de recomendaciones respecto de su inclusión en la lista pertinente; evaluación de muestras de traducciones presentadas por empresas en el contexto de licitaciones públicas para servicios de traducción por contrata;
    - vi) Procesamiento de textos: preparación de originales mecanografiados en limpio para la reproducción de documentos en los seis idiomas oficiales y archivo electrónico de esos documentos;
  - b) Cooperación interinstitucional, incluida la prestación de servicios de secretaría y de mantenimiento del sitio web para la Reunión Anual Internacional sobre Traducción y Terminología Asistidas por Ordenador;
  - c) Material técnico: preparación de notas y boletines terminológicos sobre distintos temas, como abreviaturas, nombres de países, monedas, programas y fondos, títulos y funciones, así como distintos ámbitos especializados de las actividades de la Organización; mantenimiento, actualización y ampliación de bases de datos terminológicas.
- 2.80 La distribución de los recursos para Ginebra, subprograma 3, se indica en el cuadro 2.27.

Cuadro 2.27

**Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 3<sup>a</sup>**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	118 151,9	118 680,7	362	362
<b>Subtotal</b>	<b>118 151,9</b>	<b>118 680,7</b>	<b>362</b>	<b>362</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 100,0	1 400,0	–	–
<b>Total</b>	<b>119 251,9</b>	<b>120 080,7</b>	<b>362</b>	<b>362</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de la Sección de Procesamiento de Textos (117 puestos) del subprograma 4 al subprograma 3.

- 2.81 El monto de 118.680.700 dólares sufragaría 362 puestos (1 D-1, 31 P-5, 70 P-4, 99 P-3, 16 de Servicios Generales (categoría principal) y 145 de Servicios Generales (otras categorías)) necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.26, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Ginebra sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015. El aumento de 528.800 dólares obedece a la reclasificación de ocho puestos de categoría P-2 (1 en cada una de las seis Secciones de Traducción y 2 en la Sección de Edición y Corrección de Pruebas) en puestos de categoría P-3, a fin de cumplir las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2000/1, por las que un funcionario de idiomas de categoría P-2 tiene derecho a ser ascendido a la categoría P-3 tras haber mostrado un desempeño satisfactorio durante el período de prueba.
- 2.82 Durante el bienio 2014-2015, los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con unos recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 1,4 millones de dólares con el fin de proporcionar personal temporario para reuniones relacionado con servicios de conferencias a clientes que no se financian con cargo al presupuesto ordinario.

**Subprograma 4  
Servicios de reuniones y publicaciones**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 66.168.000 dólares**

- 2.83 El Servicio de Interpretación y el Servicio de Producción y Apoyo son los responsables de ejecutar el subprograma y alcanzar sus objetivos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección B, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.28

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias

**Logros previstos de la Secretaría****Indicadores de progreso**

a) Servicios de interpretación, edición, maquetación electrónica, impresión y distribución de gran calidad

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación y publicaciones

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 6 quejas

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, edición, maquetación electrónica, impresión y distribución

b) i) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de interpretación, edición y maquetación electrónica

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Interpretación: 80%

Edición: 100%

Maquetación electrónica: no se aplica

Estimación 2012-2013:

Interpretación: 82%

Edición: 100%

Maquetación electrónica: 100%

Objetivo 2014-2015:

Interpretación: 100%

Edición: 100%

Maquetación electrónica: 100%

ii) Mayor proporción de impresión digital

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 39%

Estimación 2012-2013: 50%

Objetivo 2014-2015: 50%

iii) Disponibilidad del 100% de todos los documentos en forma electrónica simultáneamente en los seis idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iv) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de interpretación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 80%

Estimación 2012-2013: 82%

Objetivo 2014-2015: 100%

---

#### Factores externos

- 2.84 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- Solo se produzcan ocasionalmente cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido;
  - Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

#### Productos

- 2.85 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- Interpretación: prestación de servicios de interpretación para reuniones celebradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y fuera de ella;
  - Preparación de originales: preparación de originales de documentos oficiales y otros textos utilizando software de maquetación electrónica;
  - Publicación: impresión, encuadernación y distribución de documentos y otro material, almacenamiento de documentos y otro material y control del almacenamiento de documentos en el Sistema de Archivo de Documentos, incluido el almacenamiento de material de archivo en formato de imagen.
- 2.86 La distribución de los recursos para Ginebra, subprograma 4, se indica en el cuadro 2.29.

Cuadro 2.29

**Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 4<sup>a</sup>**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	64 417,3	64 417,3	186	186
No relacionados con puestos	2 350,0	1 750,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>66 767,3</b>	<b>66 168,0</b>	<b>186</b>	<b>186</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 708,8	2 854,4	4	2
<b>Total</b>	<b>70 476,1</b>	<b>69 022,4</b>	<b>190</b>	<b>188</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de la Sección de Procesamiento de Textos (117 puestos) del subprograma 4 al subprograma 3.

- 2.87 El monto de 66.168.000 dólares sufragaría la continuación de 186 puestos (2 D-1, 26 P-5, 58 P-4, 24 P-3, 5 de Servicios Generales (categoría principal) y 71 de Servicios Generales (otras categorías)) y gastos de funcionamiento no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.28, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Ginebra sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015.
- 2.88 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.750.700 dólares, lo que representa una reducción de 599.300 dólares, sufragarían servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales en relación con la impresión y distribución de documentos oficiales. La reducción se debe principalmente a menores necesidades en concepto de alquiler de equipo de impresión digital como resultado de una configuración más eficaz en función del costo del equipo de impresión debido a la reducción de las tiradas de la documentación para reuniones.
- 2.89 Durante el bienio 2014-2015, se prevén recursos extrapresupuestarios por valor de 2.854.400 dólares en concepto de reembolso de clientes por servicios de conferencias prestados para actividades no incluidas en el calendario aprobado de reuniones, incluidos 554.400 dólares para dos puestos de Servicios Generales (otras categorías). La disminución de 854.400 dólares con respecto al bienio 2012-2013 obedece a la supresión de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías).

### 3. Gestión de conferencias, Viena

- 2.90 En su resolución 49/237, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera un servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena bajo la dirección de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Servicio de Gestión de Conferencias, Viena, presta servicios no solo a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sino también al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Con arreglo al memorando de entendimiento entre las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, el OIEA proporciona servicios comunes de imprenta a todas las organizaciones situadas en el Centro.

- 2.91 Para el bienio 2014-2015, se estima que los servicios prestados a las organizaciones clientes que no pertenecen a la Secretaría mencionadas anteriormente representarán aproximadamente el 36% del volumen de trabajo del Servicio relativo a la interpretación, el 24% de los servicios de reuniones, el 21% de los servicios de reproducción, el 28% de los servicios de distribución, el 15% de los servicios de maquetación electrónica y preparación de originales, y el 16% de los servicios de traducción.
- 2.92 El Servicio de Gestión de Conferencias se rige por las disposiciones de los documentos ST/SGB/2004/5 y ST/SGB/2005/9, y funciona siguiendo la orientación normativa del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Jefe del Servicio tiene a su cargo la dirección y administración generales de los servicios de conferencias y supervisa la Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones, la Sección de Interpretación, las secciones de traducción y de procesamiento de textos y la Sección de Edición, Publicaciones y Traducción y Procesamiento de Textos en Inglés.

**Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto en cifras netas)**

- 2.93 Las necesidades de los servicios de conferencias de Viena se presupuestan en cifras netas y la consignación que figura en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas se refiere solamente a la parte de esas actividades que corresponde a las Naciones Unidas. El presupuesto en cifras brutas, que es responsabilidad de las Naciones Unidas según las disposiciones sobre los servicios unificados de conferencias y constituye la base del presupuesto en cifras netas, también se presenta a la Asamblea General para que lo examine y apruebe. Por tanto, las estimaciones que figuran a continuación se presentan en cifras brutas y en cifras netas en relación con el reembolso de organizaciones no pertenecientes a la Secretaría, tal como se resume en el cuadro 2.30.

Cuadro 2.30

**Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2010-2011 gastos</i>	<i>2012-2013 a valores revisados</i>	<i>2014-2015 estimación a valores corrientes</i>
Servicios de conferencias, Viena (presupuesto en cifras brutas)	63 040,6	58 441,9	59 951,8
Reembolsos del OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	12 018,7	11 940,4	12 089,6
<b>Naciones Unidas (presupuesto en cifras netas)</b>	<b>51 021,9</b>	<b>46 501,5</b>	<b>47 862,2</b>

- 2.94 Como figura en el cuadro 2.30, los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015 se estiman en 47.862.200 dólares, lo cual supone un aumento de 1.360.700 dólares debido principalmente al mayor volumen de trabajo relacionado con el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

**Servicios de conferencias, Viena (presupuesto en cifras brutas)<sup>3</sup>**

2.95 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 2.31.

Cuadro 2.31

**Recursos necesarios por subprograma**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	13 544,3	15 018,9	32	32
3. Servicios de documentación	27 025,6	26 225,0	90	93
4. Servicios de reuniones y publicaciones	17 872,0	18 707,9	52	50
<b>Total</b>	<b>58 441,9</b>	<b>59 951,8</b>	<b>174</b>	<b>175</b>

**Subprograma 2**

**Planificación y coordinación de los servicios de conferencias**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.018.900 dólares (presupuesto en cifras brutas)*

2.96 La Oficina del Jefe y la Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones, que consta de la Dependencia de Gestión de Documentos, la Dependencia de Reproducción y Distribución y la Dependencia de Gestión de Reuniones, se encargan de ejecutar el subprograma y de alcanzar sus objetivos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección C, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.32

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

- |   |  |
|---|--|
| a) Mejora de la calidad de las conferencias | a) i) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales o de los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias |
|   | <i>Medidas de la ejecución</i>   |
|   | 2010-2011: 5 quejas  |

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

ii) Aplicación al 100% de la norma de proximidad, cuando sea posible, para las conferencias y reuniones que se celebran fuera de las sedes de los órganos pertinentes

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iii) Reducción de la diferencia entre el número de reuniones celebradas y el número de reuniones planificadas

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 1.364

Número de reuniones celebradas: 1.489

Tasa de cumplimiento: 109%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 5.175

Número de reuniones celebradas: 5.233

Tasa de cumplimiento: 101%

Estimación 2012-2013:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 1.300

Número de reuniones celebradas: 1.300

Tasa de cumplimiento: 100%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 4.300

Número de reuniones celebradas: 4.300

Tasa de cumplimiento: 100%

Objetivo 2014-2015:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 1.500

Número de reuniones celebradas: 1.500

Tasa de cumplimiento: 100%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 4.700

Número de reuniones celebradas: 4.700

Tasa de cumplimiento: 100%

iv) Mayor porcentaje de documentos presentados a tiempo, respetando los límites de páginas, y publicados con arreglo a la norma de las seis semanas, a menos que los órganos pertinentes encargados de la adopción de decisiones decidan otra cosa

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 50%

Estimación 2012-2013: 55%

Objetivo 2014-2015: 75%

b) Mejora del proceso de deliberaciones y adopción de decisiones mediante la prestación de los servicios de conferencias solicitados por los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

b) Se facilitan instalaciones de conferencias adecuadas a todas las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2012-2013: 100%

## Factores externos

2.97 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido solo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente;
- b) Los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista se reduzcan al mínimo;
- c) No cambie la actual política de prestación de servicios a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;
- d) Los departamentos sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria cumplan sus responsabilidades y obligaciones conforme a las normas establecidas para la presentación de documentación y las actividades vinculadas con las reuniones.

**Productos**

- 2.98 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto financiado conjuntamente en cifras brutas):
- a) Planificación y coordinación: coordinación general de las actividades de los servicios de conferencias y consultas con la Sede, la ONUDI, el OIEA, la Comisión Preparatoria, el país anfitrión y los gobiernos anfitriones de las conferencias que se celebren fuera de Viena;
  - b) Supervisión, evaluación, gestión de riesgos y verificación estadística: realizar tareas de supervisión, evaluación, gestión de riesgos y verificación estadística y aportar datos contrastados al depósito mundial de datos a fin de contribuir a la utilización eficiente de los recursos para servicios de conferencias;
  - c) Gestión de las reuniones: planificación y prestación de servicios para las reuniones de las organizaciones con sede en Viena que se celebran dentro y fuera de Viena, así como las de otros órganos que se reúnen en Viena; coordinación del programa diario de reuniones y de la prestación de servicios en las salas de reuniones; coordinación de la prestación de servicios para las reuniones de las organizaciones con sede en Viena que se celebran fuera de las sedes permanentes; consultas periódicas con las secretarías sustantivas sobre la asignación de servicios; planificación de la asignación del personal temporario encargado del equipo y los servicios pertinentes para reuniones; seguimiento de la utilización de los recursos de servicios de conferencias y presentación de informes al respecto; mantenimiento y análisis de datos estadísticos e información de otra índole; celebración de reuniones informativas con las misiones permanentes, los clientes y otros interesados;
  - d) Gestión de la documentación: análisis de los mandatos legislativos de los órganos con sede en Viena para determinar las necesidades en materia de documentación; identificación de los departamentos encargados de preparar los manuscritos; mantenimiento de contactos con los departamentos encargados de la preparación para informarles de las normas y pautas relativas a la documentación; aplicación de las directrices sobre el control y la limitación de los documentos; asesoramiento a las entidades encargadas de la preparación sobre la forma más eficaz de planificar la documentación; elaboración de pronósticos sobre el volumen de trabajo en materia de documentación para todas las dependencias de procesamiento del Servicio; programación y supervisión de la producción de documentos de acuerdo con las necesidades de las reuniones y presentación de informes sobre la disponibilidad de los documentos; coordinación de la presentación y el procesamiento a distancia de documentos para las reuniones y conferencias externas; contratación externa de traducciones y otras tareas; prestación de asistencia a los contratistas y formulación de observaciones dirigidas a ellos; vigilancia del cumplimiento por los contratistas de los plazos establecidos para los trabajos contratados externamente; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de particulares y empresas contratistas; preparación y gestión de los contratos; carga electrónica de documentos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDI en el Sistema de Archivo de Documentos;
  - e) Tecnología de la información: en el marco del sistema de gestión electrónica de conferencias que se está implantando, creación, mantenimiento, mejoramiento y perfeccionamiento de las bases de datos y los instrumentos de supervisión de la producción para atender las necesidades de los diversos organismos a los que se prestan servicios; prestación de asistencia en relación con el procesamiento de la documentación y otras actividades del Servicio; mantenimiento de los sitios del Servicio en Internet e Intranet, incluida la actualización de la información necesaria para la correspondencia oficial; suministro de estadísticas y otros datos necesarios para la gestión del Servicio y la elaboración de informes; fomento del intercambio de información entre los servicios de conferencias de Nueva York,

Ginebra, Viena y Nairobi; coordinación de la estrategia en materia de tecnología de la información con las prioridades y las iniciativas de reforma del Departamento en curso.

2.99 La distribución de los recursos para Viena, subprograma 2, se indica en el cuadro 2.33.

Cuadro 2.33

**Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	6 754,4	6 719,4	32	32
No relacionados con puestos	6 789,9	8 299,5	–	–
<b>Total</b>	<b>13 544,3</b>	<b>15 018,9</b>	<b>32</b>	<b>32</b>

2.100 El monto de 15.018.900 dólares sufragaría 32 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 22 de Servicios Generales (otras categorías)) y las necesidades no relacionadas con puestos vinculadas a otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento necesarios para alcanzar el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.32, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que han de prestarse en Viena con arreglo al programa de reuniones para el bienio 2014-2015.

2.101 La disminución neta de 35.000 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a los efectos combinados de:

- La creación de un nuevo puesto P-2 para desempeñar las funciones de supervisión, evaluación, gestión de riesgos y verificación estadística sobre la base de las recomendaciones de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto al Servicio de Gestión de Conferencias, Viena, y con arreglo a la sucesiva creación de esta función en todo el Departamento (como en la Sede y en el Servicio de Gestión de Conferencias, Ginebra);
- La redistribución externa de un puesto de categoría P-3 de la Dependencia de Gestión de Reuniones en la Sección de Traducción y Procesamiento de Textos en Ruso (subprograma 3) a cambio de la redistribución interna de un puesto de categoría P-4 para armonizar la plantilla de las secciones de idiomas en vista del requisito de igualdad de trato de los idiomas;
- La redistribución externa de un puesto de categoría P-2 del equipo de traducción por contrata en el equipo de apoyo lingüístico (subprograma 3).

2.102 El monto de 8.299.500 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, que representa un aumento de 1.509.600 dólares, sufragaría personal temporario para reuniones, personal temporario general, horas extraordinarias y gastos de funcionamiento, así como la adquisición, sustitución y conservación de equipo de automatización de oficinas para los servicios de conferencias de Viena. El aumento es el resultado neto de un incremento de 460.100 dólares en la partida de otros gastos de personal y 1.182.100 dólares por concepto de traducción por contrata a fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo y la contratación externa de los servicios de conferencias, en particular con respecto al mayor volumen de trabajo relacionado con el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, lo cual se compensa en parte por una disminución de 132.600 dólares en la partida de mobiliario y equipo

debido a ajustes en la asignación y la reprogramación de la adquisición, sustitución y conservación de equipo de automatización de oficinas.

### Subprograma 3 Servicios de documentación

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 26.225.000 dólares (presupuesto en cifras brutas)**

- 2.103 Las secciones de traducción y de procesamiento de textos, la Dependencia de Control Editorial y el equipo de apoyo lingüístico de la Dependencia de Gestión de Documentos se encargan de ejecutar el subprograma. Durante el bienio 2014-2015 se hará hincapié en mantener la calidad y la eficacia en función de los costos mediante una mayor integración de programas informáticos para aumentar la eficiencia en los procesos de trabajo de los servicios de conferencias en los ámbitos de la revisión editorial, las referencias, el apoyo terminológico y la traducción, incluida la traducción por contrata, y el procesamiento de textos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección C, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.34

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Gran calidad del material de referencia, la edición, la traducción y el procesamiento de textos de la documentación para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de edición, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 2 quejas

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos sin que afecte negativamente su calidad

b) i) Recurso a la traducción por contrata cuando esa modalidad proporcione un producto final de calidad comparable a la traducción interna

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 27%

Estimación 2012-2013: 38%

Objetivo 2014-2015: 45%

ii) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Estimación 2012-2013:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Objetivo 2014-2015:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

iii) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 72%

Traducción: 114%

Procesamiento de textos: 106%

Estimación 2012-2013:

Revisión editorial: 80%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Objetivo 2014-2015:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

---

### Factores externos

2.104 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los departamentos sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones;

- b) Los cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido solo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente.

**Productos**

2.105 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto financiado conjuntamente en cifras brutas):

- a) Capacidad de traducción interna (aproximadamente el 45% de la capacidad total) y gestión de la calidad: traducción y revisión de documentos, publicaciones y correspondencia oficial; gestión de la calidad de la traducción interna, *ex situ* y por contrata; prestación de servicios de referencias y terminología a traductores, intérpretes y editores, incluido el personal por contrata;
- b) Capacidad de traducción por contrata y de personal temporario (aproximadamente el 45% y el 10%, respectivamente, de la capacidad total): gestión de la calidad de las traducciones externas, evaluación de particulares que podrían ser contratados para prestar servicios de traducción, y formulación de recomendaciones respecto de la inclusión de estas personas en la lista de preselección; evaluación de muestras de traducciones presentadas por empresas en el contexto de licitaciones públicas para servicios de traducción por contrata;
- c) Servicios de edición: prestación de servicios de edición de documentación para reuniones y otros documentos oficiales y de los programas de publicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDI y, previa solicitud, de la Comisión Preparatoria; gestión de la calidad de la edición por contrata; continuación de la ejecución del proyecto de asistencia editorial, que incluye cursos de capacitación presenciales y en línea y la plantilla electrónica para encargados de redactar informes, y facilitación de terminología y material de consulta específicos de la Oficina para su difusión mundial a través de la plataforma gText;
- d) Grabaciones digitales y actas escritas de las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Viena, incluida la preparación de actas resumidas para la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la ONUDI;
- e) Procesamiento de textos: preparación de originales mecanografiados en limpio para la reproducción de documentos en los seis idiomas oficiales y archivo electrónico de esos documentos.

2.106 La distribución de los recursos para Viena, subprograma 3, se indica en el cuadro 2.35.

Cuadro 2.35

**Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 3<sup>a</sup>**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	22 858,9	23 503,2	90	93
No relacionados con puestos	4 166,7	2 721,8	–	–
<b>Total</b>	<b>27 025,6</b>	<b>26 225,0</b>	<b>90</b>	<b>93</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de la Sección de Procesamiento de Textos (30 puestos) del subprograma 4 al subprograma 3.

- 2.107 El monto de 26.225.000 dólares sufragaría 93 puestos (11 P-5, 22 P-4, 17 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 42 de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos relativos a otros gastos de personal necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.34, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Viena sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015.
- 2.108 El aumento de 644.300 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos se debe a:
- La redistribución interna de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Reproducción y Distribución (subprograma 4) en las secciones de procesamiento de textos para asegurar la igualdad de trato de los idiomas;
  - La redistribución interna de un puesto de categoría P-2 del equipo de traducción por contrata (subprograma 2) en el equipo de apoyo lingüístico;
  - La reclasificación de tres puestos de categoría P-2 (1 del equipo de apoyo lingüístico y 2 de la Dependencia de Control Editorial) en puestos de la categoría P-3 para cumplir las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2000/1, por las que un funcionario de idiomas de categoría P-2 tiene derecho a ser ascendido a la categoría de P-3 tras haber mostrado un desempeño satisfactorio durante el período de prueba, lo cual aportará la flexibilidad necesaria en el nombramiento de personal de idiomas de nivel de comienzo de carrera, según se determine en el momento de la contratación;
  - La redistribución interna de un puesto de categoría P-3 de la Dependencia de Gestión de Reuniones (subprograma 2) en la Sección de Traducción y Procesamiento de Textos en Ruso a cambio de la redistribución externa de un puesto de categoría P-4 para armonizar la plantilla de las secciones de idiomas.
- 2.109 Las necesidades no relacionadas con puestos por valor de 2.721.800 dólares, cifra que supone una disminución neta de 1.444.900 dólares, corresponden a recursos para personal temporario para reuniones. La disminución neta obedece a las menores necesidades de traducción como resultado del aumento de la contratación externa del procesamiento de la documentación (1.710.800 dólares), compensada en parte por el aumento de las necesidades de recursos no recurrentes relacionados con el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (265.900 dólares).

#### **Subprograma 4**

##### **Servicios de reuniones y publicaciones**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.707.900 dólares (presupuesto en cifras brutas)***

- 2.110 La Sección de Interpretación, la Dependencia de Publicaciones Electrónicas y la Dependencia de Reproducción y Distribución se encargan de ejecutar el subprograma. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección C, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.36

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Servicios de interpretación, maquetación electrónica y publicaciones de gran calidad

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación y publicaciones

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 2 quejas

Estimación 2012-2013: ninguna queja

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, maquetación electrónica y publicaciones

b) i) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de interpretación, edición y maquetación electrónica

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Interpretación: 86%

Edición: no se aplica

Maquetación electrónica: no se aplica

Estimación 2012-2013:

Interpretación: 100%

Edición: no se aplica

Maquetación electrónica: no se aplica

Objetivo 2014-2015:

Interpretación: 100%

Edición: no se aplica

Maquetación electrónica: no se aplica

ii) Mayor proporción de impresión digital

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iii) Disponibilidad del 100% de todos los documentos en forma electrónica simultáneamente en los seis idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iv) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de interpretación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 92%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

### Factores externos

- 2.111 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) Los cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido solo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente;
  - b) La programación de las reuniones de todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena previstas en el calendario y la de todas las reuniones no previstas en el calendario se prepare, en la medida de lo posible, de forma coordinada para aprovechar mejor la capacidad de interpretación;
  - c) Los departamentos sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

### Productos

- 2.112 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto financiado conjuntamente en cifras brutas):
- a) Servicios de interpretación: interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales para reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria, así como para las reuniones que celebren en Viena otros departamentos y oficinas de la Secretaría y para las reuniones de organizaciones con sede en Viena que se celebren en otros lugares;
  - b) Servicios de publicaciones: preparación de originales y corrección de pruebas de documentos y publicaciones en español, francés e inglés, y servicios de compaginación, diagramación y diseño gráfico;
  - c) Reproducción: reproducción de material impreso mediante el uso de fotocopadoras de alta velocidad o de los servicios comunes de imprenta del OIEA;

- d) Distribución: distribución de documentos y publicaciones en formato electrónico y, si se solicita, en formato impreso a las delegaciones y secretarías de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la ONUDI y la Comisión Preparatoria, así como a organizaciones e instituciones de todo el mundo.

2.113 La distribución de los recursos para Viena, subprograma 4, se indica en el cuadro 2.37.

Cuadro 2.37

**Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 4<sup>a</sup>**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	14 151,0	13 798,6	52	50
No relacionados con puestos	3 721,0	4 909,3	–	–
<b>Total</b>	<b>17 872,0</b>	<b>18 707,9</b>	<b>52</b>	<b>50</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de la Sección de Procesamiento de Textos (30 puestos) del subprograma 4 al subprograma 3.

- 2.114 El monto de 18.707.900 dólares sufragaría 50 puestos (8 P-5, 18 P-4, 6 P-3, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 16 de Servicios Generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos relativos a otros gastos de personal y otros gastos de funcionamiento necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.36, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Viena sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015.
- 2.115 La disminución de 352.400 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución externa de dos puestos de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Reproducción y Distribución en las secciones de procesamiento de textos (subprograma 3) para asegurar la igualdad de trato de los idiomas.
- 2.116 El monto de 4.909.300 dólares de recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 1.188.300 dólares, sufragaría los gastos de personal temporario para reuniones en las esferas de la interpretación, la reproducción y la distribución, suministros y materiales, y subvenciones y contribuciones al servicio conjunto de imprenta. El aumento de las necesidades corresponde a personal temporario para reuniones con el fin de hacer frente al mayor volumen de trabajo, en particular en relación con el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y para hacer frente a los períodos de máximo volumen de trabajo que sobrepasan la capacidad existente en los servicios de interpretación, reproducción y distribución.

#### 4. Gestión de conferencias, Nairobi<sup>3</sup>

2.117 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 2.38.

Cuadro 2.38

##### Recursos necesarios por subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	5 782,1	6 266,5	10	10
3. Servicios de documentación	8 414,5	8 414,5	31	31
4. Servicios de reuniones y publicaciones	7 353,4	7 353,4	26	26
<b>Subtotal</b>	<b>21 550,0</b>	<b>22 034,4</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
Recursos extrapresupuestarios	15 373,4	15 926,8	79	79
<b>Total</b>	<b>36 923,4</b>	<b>37 961,2</b>	<b>146</b>	<b>146</b>

2.118 La División de Servicios de Conferencias, Nairobi, se estableció en 1996 como dependencia orgánica de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mediante la fusión de las actividades y los recursos de servicios de conferencias previamente consignados en las secciones del presupuesto relativas al PNUMA, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Conforme a lo dispuesto en las resoluciones 54/248 y 54/249 de la Asamblea General, la División (por aquel entonces, Servicio) fue incluida en la sección 2 del presupuesto por programas a partir del 1 de septiembre de 2000, bajo la orientación normativa del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La División comprende la Oficina del Jefe, la Sección de Planificación y Coordinación, la Sección de Traducción y Edición y la Sección de Interpretación y Publicaciones.

2.119 La División presta todo tipo de servicios de conferencias a los programas de las Naciones Unidas con sede en Nairobi, en particular el PNUMA, ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios, así como a las reuniones y conferencias de otras organizaciones intergubernamentales celebradas en Nairobi y en otros lugares.

2.120 Una parte sustancial de los programas de la División es financiada por las entidades a las que presta servicios a título reembolsable. Los recursos extrapresupuestarios sufragan 5 puestos del Cuadro Orgánico y 74 puestos de contratación local financiados, a título reembolsable, por el PNUMA, ONU-Hábitat y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Los puestos extrapresupuestarios del Cuadro Orgánico corresponden al puesto de Jefe Adjunto de Sección (P-5), en el subprograma 3, y los puestos de Jefe de la Dependencia de Coordinación de Reuniones (P-4), Jefe de la Dependencia de Tecnología de la Información (P-4), Jefe de la Dependencia de Servicios por Contrata (P-4), y Oficial de Servicios por Contrata (P-3), en el subprograma 2. Los puestos corresponden a las esferas básicas de gestión de conferencias y tienen por objeto aumentar la eficiencia mediante la atención oportuna y un mejor apoyo a los clientes y los Estados Miembros. También aumentarán la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en los ámbitos de servicios a reuniones, informes de ejecución, gestión de documentos y

contratación externa de la traducción, que actualmente constituye el 45% de todos los documentos traducidos y se prevé que se mantenga a ese nivel durante el bienio 2014-2015.

**Subprograma 2**  
**Planificación y coordinación de los servicios de conferencias**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.266.500 dólares*

2.121 Dentro de la División de Servicios de Conferencias, la responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Sección de Planificación y Coordinación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección D, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.39

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejora de la calidad de las conferencias

a) i) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales o de los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 19 quejas

Estimación 2012-2013: 2 quejas

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

ii) Aplicación al 100% de la norma de proximidad, cuando sea posible, para las conferencias y reuniones que se celebran fuera de las sedes de los órganos pertinentes

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iii) Reducción de la diferencia entre el número de reuniones celebradas y el número de reuniones planificadas

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 508

Número de reuniones celebradas: 793

Tasa de cumplimiento: 156%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 2.338

Número de reuniones celebradas: 7.622

Tasa de cumplimiento: 326%

Estimación 2012-2013:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 752

Número de reuniones celebradas: 752

Tasa de cumplimiento: 100%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 6.794

Número de reuniones celebradas: 6.794

Tasa de cumplimiento: 100%

Objetivo 2014-2015:

Con interpretación:

Número de reuniones previstas: 1.033

Número de reuniones celebradas: 1.033

Tasa de cumplimiento: 100%

Sin interpretación:

Número de reuniones previstas: 7.026

Número de reuniones celebradas: 7.026

Tasa de cumplimiento: 100%

iv) Mayor porcentaje de documentos presentados a tiempo, respetando los límites de páginas, y publicados con arreglo a la norma de las seis semanas, a menos que los órganos pertinentes encargados de la adopción de decisiones decidan otra cosa

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 1,5%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

b) Mejora del proceso de deliberaciones y adopción de decisiones mediante la prestación de los servicios de conferencias solicitados por los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	b) Se facilitan instalaciones de conferencias adecuadas a todas las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
---	--

---

### Factores externos

- 2.122 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- Los cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido solo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el Comité de Conferencias;
  - El número de los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista sea mínimo;
  - El aumento de la utilización de los servicios de conferencias no suponga una reducción de los servicios puestos a disposición de los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros que, de conformidad con la política actual al respecto, reciben ese tipo de servicios;
  - Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

### Productos

- 2.123 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- Planificación y coordinación centrales: coordinación general de las actividades relacionadas con los servicios de conferencias en consulta con la Sede, el PNUMA, el ONU-Hábitat y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede o actividades en Nairobi y con los gobiernos anfitriones de conferencias celebradas fuera de Nairobi;
  - Gestión de reuniones: Planificación y coordinación del calendario de conferencias y reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en función de las estadísticas del volumen de trabajo, los indicadores de ejecución y la utilización de recursos; mantenimiento y análisis de estadísticas e información conexa; y presentación de informes de ejecución a las autoridades pertinentes;
  - Gestión de documentos:
    - Plena aplicación de plazos viables por medio de una mayor difusión y asistencia a los clientes en la formulación de las necesidades de servicios de documentación y de conferencias y la optimización de la presentación de la totalidad de la documentación anterior al período de sesiones por medio de consultas periódicas y el diálogo activo con las entidades que presentan documentos y las secretarías de los comités;

- ii) Gestión del cumplimiento de las normas que rigen el control y la limitación de la documentación, y establecimiento de metas de planificación de la capacidad para todas las dependencias de procesamiento con el fin de mejorar la puntualidad de la publicación de la documentación;
  - iii) Uso de la forma más eficaz en función de los costos de combinar los recursos internos, el personal temporario y los servicios por contrata;
  - iv) Coordinación de la traducción a distancia para reuniones celebradas fuera de Nairobi y la transmisión electrónica de la documentación; producción de estadísticas sobre el volumen de trabajo; incorporación de los documentos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el Sistema de Archivo de Documentos;
- d) Tecnología de la información:
- i) Mejora y mayor perfeccionamiento de la tecnología de la información disponible para los usuarios de servicios de conferencias;
  - ii) Plena participación en los proyectos generales del Departamento en materia de tecnología de la información (gData, gMeets y gDoc) para las reuniones, la gestión de la documentación y la información estadística en los cuatro lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias; mantenimiento, modernización y mejoramiento de las bases de datos y los mecanismos de control de la producción que se utilizan actualmente; suministro de estadísticas y otros datos necesarios con fines de gestión y presentación de informes; facilitación del intercambio de datos entre los servicios de conferencias de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi; y adecuación de la estrategia en materia de tecnología a las prioridades y las iniciativas de reforma que sigue aplicando el Departamento;
  - iii) Continuación de las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de los servicios de conferencias a fin de apoyar mejor la obtención de productos básicos por todo el personal, ya sea permanente, temporario o por contrata, que trabaje *in situ* o *ex situ*.

2.124 La distribución de los recursos para Nairobi, subprograma 2, se indica en el cuadro 2.40.

Cuadro 2.40

**Recursos necesarios: Nairobi, subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 445,8	2 445,8	10	10
No relacionados con puestos	3 336,3	3 820,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 782,1</b>	<b>6 266,5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Recursos extrapresupuestarios	7 234,6	7 567,6	31	33
<b>Total</b>	<b>13 016,7</b>	<b>13 834,1</b>	<b>41</b>	<b>43</b>

- 2.125 El monto de 6.266.500 dólares sufragaría la continuación de 10 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local) y las necesidades no relacionadas con puestos vinculadas a otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento necesarios para alcanzar el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.39, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se prestarán en Nairobi sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015. El aumento de los recursos no relacionados con puestos por valor de 484.400 dólares en la partida de personal temporario para reuniones corresponde al crédito aplicable una sola vez para prestar servicios a la segunda reunión del Comité Preparatorio para una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) y el fortalecimiento de ONU-Hábitat (véase la resolución 67/216).
- 2.126 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 7.567.600 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para sufragar 33 puestos (3 P-4, 1 P-3 y 29 de contratación local) y gastos conexos, incluidos otros gastos de personal, personal temporario para reuniones gestionado centralmente, viajes y otros gastos de funcionamiento relacionados con servicios de coordinación de reuniones para clientes que no se financian con el presupuesto ordinario. La redistribución interna de dos puestos de contratación local financiados con fondos extrapresupuestarios del subprograma 4 prestaría apoyo a los servicios para reuniones y la traducción por contrata.

### Subprograma 3 Servicios de documentación

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.414.500 dólares*

- 2.127 El subprograma es responsabilidad de la Sección de Traducción y Edición. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección D, del programa 1 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.41

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Gran calidad del material de referencia, la edición, la traducción y el procesamiento de textos de la documentación para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de edición, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: ninguna queja

Estimación 2012-2013: 4 quejas

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos sin que afecte negativamente su calidad

b) i) Recurso a la traducción por contrata cuando esa modalidad proporcione un producto final de calidad comparable a la traducción interna

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 48%

Estimación 2012-2013: 45 %

Objetivo 2014-2015: 45 %

ii) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Estimación 2012-2013:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Objetivo 2014-2015:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

iii) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de revisión editorial, traducción y procesamiento de textos

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Estimación 2012-2013:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

Objetivo 2014-2015:

Revisión editorial: 100%

Traducción: 100%

Procesamiento de textos: 100%

---

**Factores externos**

2.128 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben respecto de la presentación de documentos de conformidad con las normas establecidas;
- b) Se disponga de suficientes profesionales de idiomas cualificados para trabajar como personal temporario (*in situ* y *ex situ*) y por contrata;
- c) Se logren mejoras suficientes en ciertos programas informáticos comerciales que son necesarios para lograr un procesamiento electrónico pleno (por ejemplo, programas de reconocimiento de voz) o bien que se desarrollen dichos productos para los idiomas que actualmente no cuentan con ellos.

**Productos**

2.129 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Traducción interna: traducción y revisión de documentos, correspondencia oficial y publicaciones del PNUMA, ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones clientes; control de calidad de las traducciones internas y las traducciones por contrata y de la labor de edición por contrata, y coordinación del sistema de control de calidad de los trabajos realizados en régimen de contratación externa; prestación de servicios de referencia y terminología a traductores, intérpretes y editores, así como a los contratistas externos; y preparación de terminología y material de consulta específicos de la Oficina para su difusión mundial a través de la plataforma gText;
- b) Traducción por contrata: contratación externa de trabajos de traducción, edición, preparación de originales, corrección de pruebas, composición tipográfica y mecanografía, entre otros; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de contratistas particulares y empresas; asistencia a los contratistas y comunicación a ellos de observaciones sobre su trabajo;
- c) Servicios de edición: prestación de servicios de edición de documentos para reuniones y otros documentos oficiales, y los programas de publicaciones del PNUMA, ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones que los soliciten;
- d) Procesamiento de textos: procesamiento de textos de publicaciones y de la documentación del PNUMA, ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones clientes, así como procesamiento y despacho de correspondencia y notas verbales;
- e) Suministro de la capacitación interna y externa adecuada a los funcionarios y el asesoramiento y la supervisión apropiados de los pasantes, trabajadores independientes y los contratistas;
- f) Continuación de las iniciativas para mejorar y adaptar la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones de los servicios de conferencias a fin de apoyar mejor la obtención de productos básicos por todo el personal, ya sea permanente o temporario, y los contratistas, que trabajen *in situ* o *ex situ*.

2.130 La distribución de los recursos para Nairobi, subprograma 3, se indica en el cuadro 2.42.

Cuadro 2.42

**Recursos necesarios: Nairobi, subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 414,5	8 414,5	31	31
<b>Subtotal</b>	<b>8 414,5</b>	<b>8 414,5</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 765,8	5 078,5	24	24
<b>Total</b>	<b>13 180,3</b>	<b>13 493,0</b>	<b>55</b>	<b>55</b>

2.131 El monto de 8.414.500 dólares sufragaría la continuación de 31 puestos (7 P-5, 8 P-4, 8 P-3 y 8 de contratación local) necesarios para alcanzar el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.41, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se han de prestar en Nairobi sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015.

2.132 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 5.078.500 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para sufragar 24 puestos (1 P-5 y 23 de contratación local) y los gastos conexos, incluidos otros gastos de personal, viajes y otros gastos de funcionamiento, relacionados con la prestación de servicios de documentación a clientes no financiados con cargo al presupuesto ordinario.

**Subprograma 4  
Servicios de reuniones y publicaciones**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.353.400 dólares*

2.133 Las actividades del subprograma están a cargo de la Sección de Interpretación y Publicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección D, programa 1, del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 2.43

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Servicios de interpretación, maquetación electrónica y publicaciones de gran calidad

a) Ninguna queja de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos

de expertos o los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación y publicaciones

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 5 quejas

Estimación 2012-2013: 6 quejas

Objetivo 2014-2015: ninguna queja

b) Mayor eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, maquetación electrónica y publicaciones

b) i) 100% de cumplimiento de las normas sobre el volumen de trabajo de interpretación, edición y maquetación electrónica

*Medidas de la ejecución*

2010-2011:

Interpretación: 89%

Edición: no se aplica

Maquetación electrónica: no se aplica

Estimación 2012-2013:

Interpretación: 100%

Edición: no se aplica

Maquetación electrónica: 100%

Objetivo 2014-2015:

Interpretación: 100%

Edición: no se aplica

Maquetación electrónica: 100%

ii) Mayor proporción de impresión digital

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 51%

Objetivo 2014-2015: 55%

iii) Disponibilidad del 100% de todos los documentos en forma electrónica simultáneamente en los seis idiomas oficiales

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

iv) Utilización del 100% de la capacidad de los servicios de interpretación

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 89%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

**Factores externos**

- 2.134 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- a) Los cambios inesperados o presentados con escaso preaviso en el programa de reuniones establecido solo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente;
  - b) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

**Productos**

- 2.135 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- a) Servicios de conferencias:
    - i) Preparación de originales: preparación de documentos y publicaciones y servicios de diseño gráfico;
    - ii) Preparación de originales mecanografiados en limpio para la reproducción de documentos en los seis idiomas oficiales;
    - iii) Reproducción: reproducción de material impreso mediante fotocopadoras de alta velocidad;
    - iv) Distribución: distribución de documentos y publicaciones a las delegaciones y las secretarías del PNUMA, ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones e instituciones clientes;
  - b) Servicios de reuniones e interpretación: prestación de servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales para las reuniones del PNUMA, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, así como las de otras organizaciones con sede en Nairobi, y reuniones celebradas fuera de ese lugar de destino;
  - c) Mayor utilización de la capacidad de publicación interna y ampliación de métodos eficaces en función de los costos para la publicación de documentos y otras modalidades de publicación, y mayor perfeccionamiento del uso de la tecnología de impresión por encargo y los sistemas de archivo electrónico;
  - d) Mayor proporción de publicaciones electrónicas, pasando de la impresión y el formato PDF a formas más sólidas de publicación digital que incluyan gráficos e incorporen elementos de vídeo y audio para su uso con tabletas electrónicas;
  - e) Aplicación de mejores prácticas sostenibles para los servicios de reuniones y de publicación, incluida la aplicación de las normas internacionales pertinentes para la gestión ambientalmente responsable.
- 2.136 La distribución de los recursos para Nairobi, subprograma 4, se indica en el cuadro 2.44.

Cuadro 2.44

**Recursos necesarios: Nairobi, subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 353,4	7 353,4	26	26
<b>Subtotal</b>	<b>7 353,4</b>	<b>7 353,4</b>	<b>26</b>	<b>26</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 373,0	3 280,7	24	22
<b>Total</b>	<b>10 726,4</b>	<b>10 634,1</b>	<b>50</b>	<b>48</b>

- 2.137 El monto de 7.353.400 dólares sufragaría la continuación de 26 puestos (7 P-5, 1 P-4, 14 P-3 y 4 de contratación local) necesarios para alcanzar el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.43, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se han de prestar en Nairobi sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2014-2015.
- 2.138 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.280.700 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para sufragar 22 puestos de contratación local y gastos conexos correspondientes a otros gastos de personal, viajes y otros gastos de funcionamiento, relacionados con servicios de reuniones y publicaciones para clientes no financiados con cargo al presupuesto ordinario. Se han redistribuido dos puestos de la Sección de Interpretación y Publicaciones financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios en el subprograma 2 para apoyar los servicios de reuniones y la traducción por contrata.

## D. Apoyo a los programas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.552.800 dólares**

- 2.139 La Oficina Ejecutiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presta servicios administrativos centrales al Departamento en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera. En el bienio 2014-2015, la Oficina se encargará de la contratación de personal por períodos breves y de diversos trámites administrativos, entre ellos los relacionados con la contratación de personal de los servicios de idiomas por períodos breves, la preselección de los candidatos a ocupar los puestos de idiomas anunciados, la concesión de subsidios por funciones especiales, la renovación de contratos y las disposiciones para los viajes de funcionarios que vayan a prestar servicios en conferencias o se desplacen por motivos de capacitación o de separación del servicio, en virtud de la autoridad que le ha delegado la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Además, en el contexto de la gestión global de los servicios de conferencias, la Oficina Ejecutiva se encargará de armonizar las estructuras administrativas y presupuestarias de los componentes de servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino en que hay servicios de conferencias mediante la coordinación y el examen de los proyectos de presupuesto, así como la supervisión de la ejecución de los presupuestos en cada lugar de destino y la presentación de informes al respecto.
- 2.140 La distribución de los recursos para apoyo a los programas se indica en el cuadro 2.45.

Cuadro 2.45

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

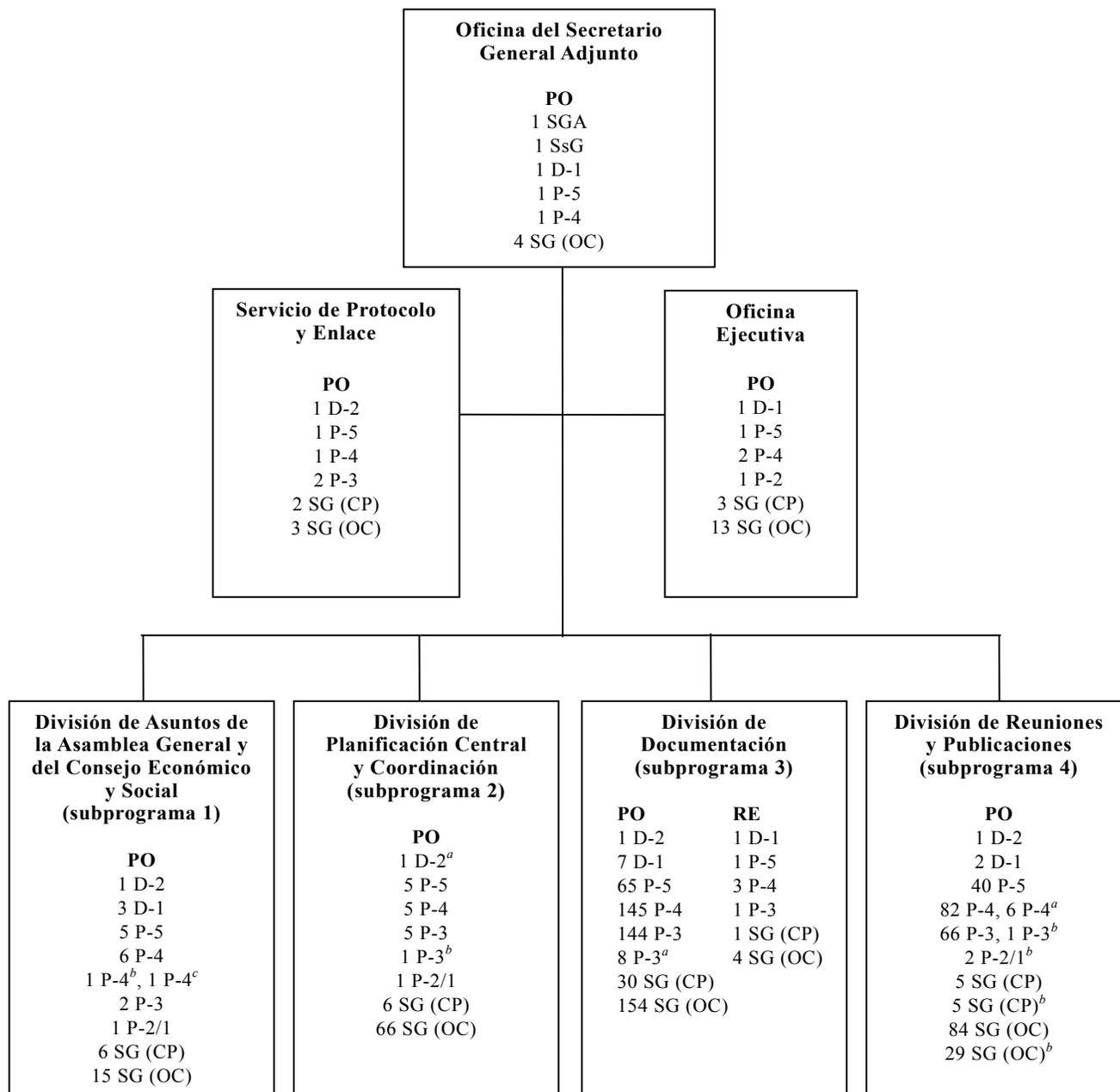
Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	4 463,2	4 463,2	21	21
No relacionados con puestos	89,6	89,6	–	–
<b>Total</b>	<b>4 552,8</b>	<b>4 552,8</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

- 2.141 El crédito de 4.552.800 dólares sufragaría la continuación de 21 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-2, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 13 de Servicios Generales (otras categorías)) y las necesidades operacionales conexas no relacionadas con puestos para gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo, en apoyo del programa de trabajo del Departamento.

## Anexo I

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015

#### A. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Nueva York

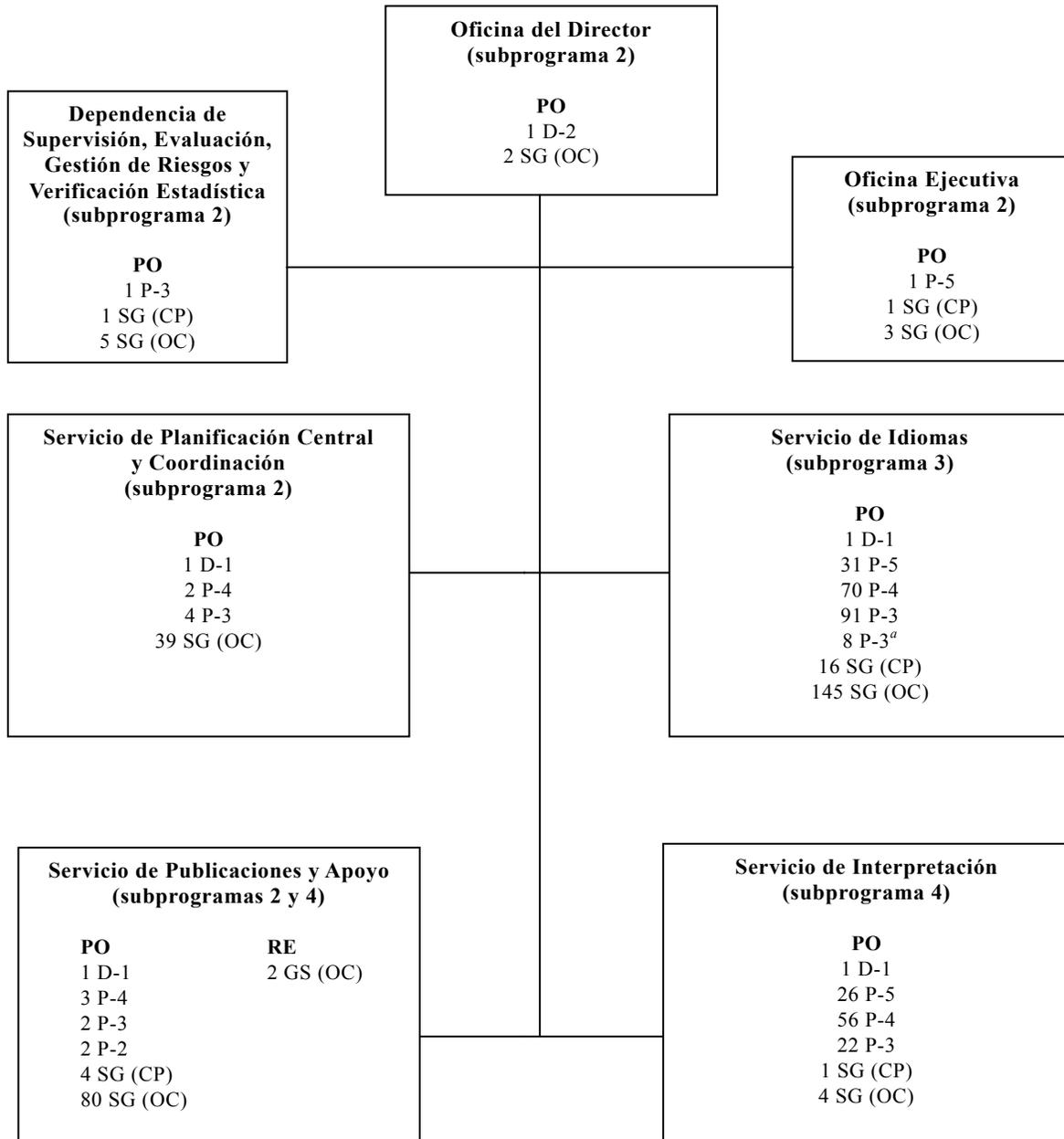


<sup>a</sup> Reclasificación.

<sup>b</sup> Redistribución interna.

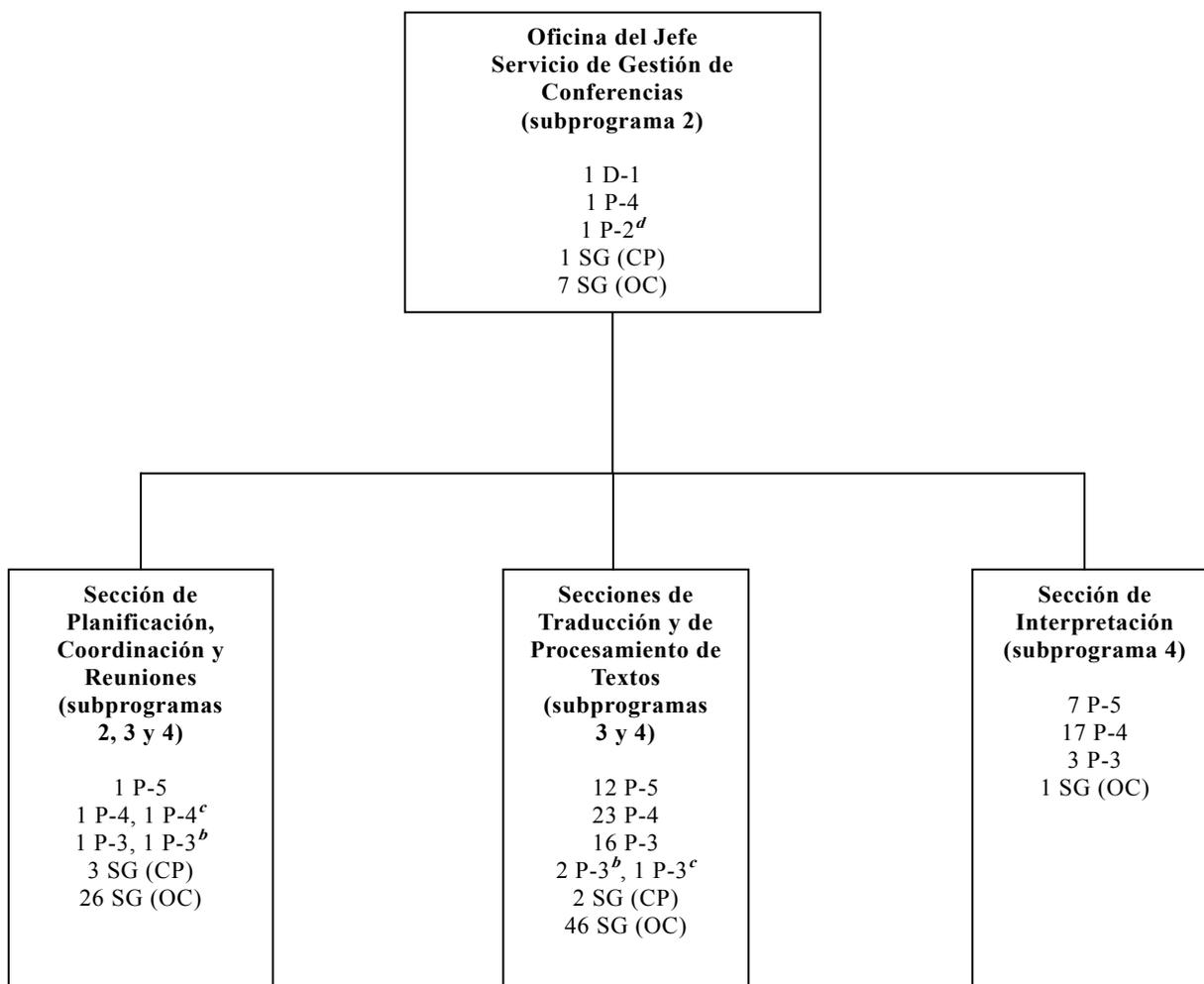
<sup>c</sup> Nuevo.

**B. División de Gestión de Conferencias, Ginebra**



<sup>a</sup> Reclasificación.

### C. Servicio de Gestión de Conferencias, Viena<sup>a</sup>



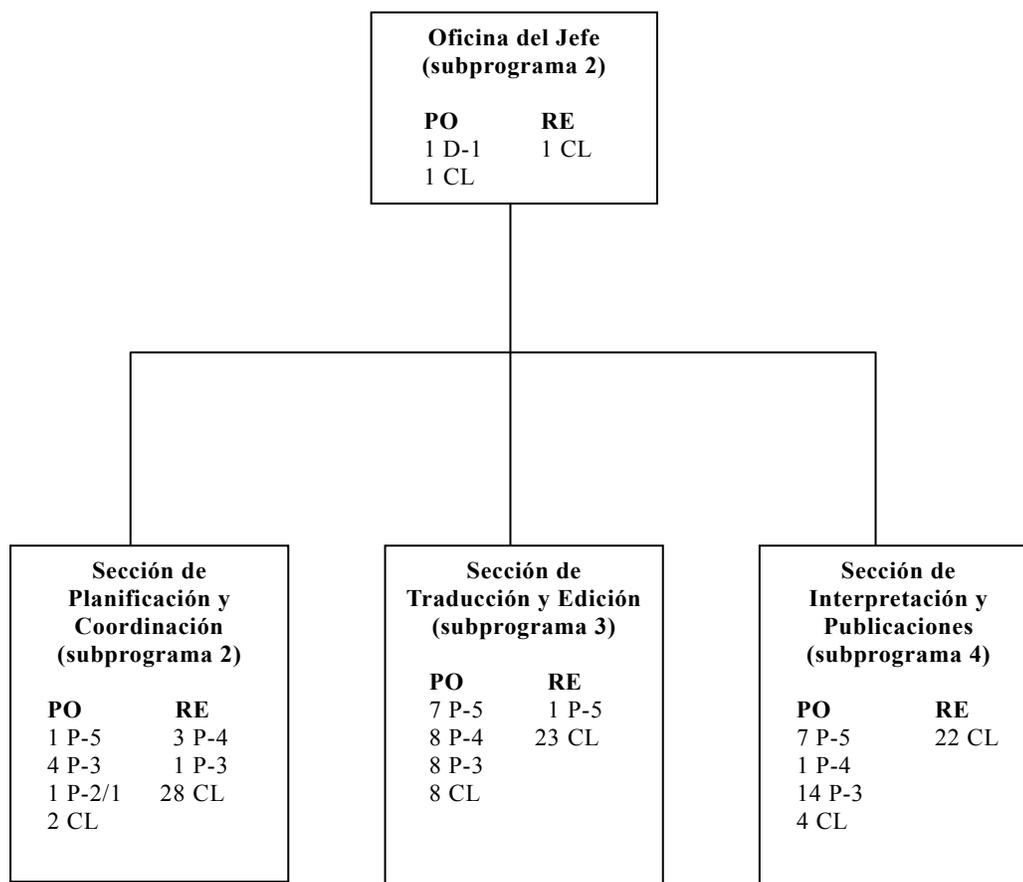
<sup>a</sup> Puestos presupuestados en cifras brutas según lo establecido en la resolución 49/237 de la Asamblea General.

<sup>b</sup> Reclasificación.

<sup>c</sup> Redistribución interna.

<sup>d</sup> Nuevo.

### D. División de Servicios de Conferencias, Nairobi



## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7 y Corr.1)**

La Comisión Consultiva señala que el enfoque de gestión global integrada continúa evolucionando y reitera su apoyo a ese enfoque como medio de maximizar la utilización eficiente de los recursos y mejorar la calidad general de los servicios de conferencias. La Comisión acoge con satisfacción el uso por parte del Departamento de tecnologías de la información a ese respecto y lo alienta a que termine de elaborar el proyecto 3 lo antes posible para aplicarlo en todos los lugares de destino (párr. I.71).

En opinión de la Comisión, el hecho de que durante el bienio 2012-2013 el volumen estimado de traducción interna y por contrata aumentará en Nueva York y Ginebra, mientras que el volumen estimado de Nairobi seguirá siendo el mismo y el volumen estimado de Viena disminuirá, creará mayores oportunidades de compartir el volumen de trabajo. La Comisión recomienda que las estadísticas que ilustran cómo ha aprovechado el Departamento esas oportunidades se incluyan en el informe de ejecución correspondiente (párr. I.72).

En el párrafo 39 de su informe sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1), el Secretario General afirmó que se estaba desarrollando un sistema común de gestión de los documentos (gDoc), anteriormente proyecto 3 del sistema integrado de gestión de conferencias, que permita implementar el sistema global para la planificación y el procesamiento de la documentación en Nueva York y Ginebra. El proyecto aprovecha las bases de conocimientos y los sistemas existentes y se prevé que contribuya a armonizar procesos institucionales que tengan en cuenta las especificidades locales. Está previsto que en 2013 se lleven a cabo pruebas amplias, cursos de capacitación y su perfeccionamiento, incluida una etapa posterior a la aplicación. Se prevé que en el bienio 2014-2015 gDoc se termine y se aplique plenamente en todos los lugares de destino.

El Departamento mantiene un depósito mundial de datos relativos a una amplia gama de estadísticas sobre el volumen de trabajo y la productividad en los lugares de destino, que se examina para realizar análisis de ese tipo y estudiar la posibilidad de compartir el volumen de trabajo. Sin embargo, esas oportunidades no son simplemente una cuestión de números, sino que están sujetas a plazos, la logística y la disponibilidad de personal. Se apreciará un éxito limitado con respecto al aumento de las tasas de utilización en todos los lugares de destino. La posibilidad de gestión global de la traducción por contrata puede ofrecer oportunidades para aumentar la distribución del volumen de trabajo y es objeto de examen.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

En su informe de 2010 sobre el plan de conferencias, el Secretario General indicó que solo se podría aplicar plenamente la gestión global integrada y conseguir una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos si se revisaban el organigrama y las líneas jerárquicas del Departamento, a fin de dar al Secretario General Adjunto la autoridad que necesitaba para cumplir los mandatos que la Asamblea General le había confiado (véase A/65/122, párr. 28 c)). A raíz de ese informe, la Asamblea, en su resolución 65/245, solicitó al Secretario General que evaluara los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino principales y la informara al respecto en su sexagésimo sexto período de sesiones. La Comisión aguarda, con interés, el momento de examinar el informe. Todas las consecuencias administrativas o financieras de las conclusiones del Secretario General deberían consignarse en la próxima solicitud presupuestaria (párr. I.73).

Dado que la escasez de personal podría dificultar, de forma sensible, la ejecución eficiente y eficaz del mandato del Departamento, la Comisión acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Departamento para mejorar el procedimiento de concurso y se declara interesada en recibir información sobre los resultados obtenidos en una comunicación futura (párr. I.77).

La Comisión acoge con satisfacción las medidas adoptadas para integrar las funciones de seguimiento y evaluación en la estructura orgánica del Departamento. La Comisión alienta al Secretario General a que garantice que las entidades encargadas de la supervisión, la evaluación, la gestión de los riesgos y la verificación estadística hagan el mejor uso

La cuestión de una estructura jerárquica doble se ha tratado en informes posteriores del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/66/118 y Corr.1, y A/67/127 y Corr.1). En su resolución 67/237, la Asamblea General solicitó al Secretario General que concluyera las revisiones internas relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y a la delimitación clara de las responsabilidades del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena en lo que respecta a las políticas de gestión de conferencias, las operaciones y la utilización de recursos, y que la informara al respecto en su sexagésimo octavo período de sesiones. Por tanto, el Departamento volverá a examinar esta cuestión con atención renovada a fin de formular una propuesta para presentarla al Comité de Conferencias en su período de sesiones de 2013. El presupuesto para los cuatro lugares de destino se prepara en estrecha cooperación y consulta con las demás oficinas.

Como parte del examen más amplio del sistema de los concursos de idiomas realizado con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina acordaron un creativo sistema de exámenes mediante el cual algunos procesos para grupos ocupacionales pueden iniciarse en el último trimestre de un determinado año y finalizarse a principios del año siguiente. Hasta la fecha, la experiencia ha resultado muy positiva, ya que ha contribuido a dar cabida a un mayor número de solicitudes de examen, sin sobrecargar los recursos limitados de la Sección.

A principios de 2013, el Departamento ha comenzado a extraer a nivel central algunas estadísticas sobre la gestión de documentos mediante las aplicaciones de bases de datos utilizadas en los cuatro lugares de destino principales, con lo que se ha puesto en marcha la presentación automatizada de información a nivel mundial. El equipo de supervisión,

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

posible de las nuevas tecnologías de la información que tiene a su disposición, con objeto de racionalizar las operaciones del Departamento, determinar las posibles esferas de riesgo y señalar las oportunidades de incrementar la eficiencia. Debería proporcionarse información más detallada sobre las actividades de esas entidades en la próxima solicitud presupuestaria (párr. I.79).

Habida cuenta de las funciones de alto nivel que desempeña el Presidente de la Asamblea General en nombre de la Organización, la Comisión considera que debe hacerse todo lo posible por prestar servicios de protocolo y enlace a la Oficina del Presidente (párr. I.80).

evaluación, gestión de riesgos y verificación estadística recopilará y analizará estos datos a fin de examinar las preocupaciones planteadas, determinar oportunidades y riesgos y formular recomendaciones al personal directivo superior. La Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística en la Sede también ha iniciado la revisión y evaluación de mandatos, centrándose en la productividad y los procesos de trabajo, para determinar los ámbitos en que pueden introducirse la reestructuración y armonización de los procesos en todos los lugares de destino, haciendo hincapié en el aumento de la eficiencia.

Se está tratando de introducir eficiencias tecnológicas y que economizan mano de obra a la labor del Servicio de Protocolo y Enlace, lo cual tendría efectos positivos sobre la capacidad del Servicio para prestar más servicios a la Oficina del Presidente de la Asamblea General. El proyecto eProtocol tiene por objeto transformar los procesos institucionales del Servicio en procesos electrónicos. El proyecto eProtocol consta de cuatro componentes: a) eAccreditation; b) Libro Azul; c) eGov; y d) InEx (Include/Exclude). El Servicio mantiene una base de datos electrónica de solicitudes de acreditación recibidas en formato impreso (fax, correo, etc.). El objetivo de eAccreditation, que se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Seguridad, es la utilización de formularios de acreditación en línea, en sustitución de los procesos basados en papel, para fines de 2013. La implementación de eAccreditation también permitirá aumentar el nivel de seguridad que puede aplicarse a los pases de seguridad, de modo que sea necesario escanearlos en el torniquete situado fuera de una sala de reuniones concreta para poder acceder a ella. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias colaborará con el Departamento de Seguridad sobre la aplicación del proyecto InEx en el bienio 2014-2015. Los datos para el Libro Azul, que contiene datos de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

contacto de las misiones permanentes y su personal, se reciben por fax y se introducen manualmente en el sistema. La actualización del Libro Azul y la preparación de publicaciones conexas se mejorarán mediante el uso de tecnologías basadas en la web en 2013. Una versión actualizada de la base de datos del Servicio de Protocolo y Enlace que incluya datos de acreditación y el Libro Azul permitirá al Servicio enviar datos de forma electrónica y automatizada a la base de datos de acreditación del Departamento de Estado del país anfitrión (eGov). El Departamento tiene previsto trabajar en las interfaces de datos de eGov en el bienio 2014-2015.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**  
(A/66/397)

La Comisión Consultiva lamenta la tendencia negativa reciente con respecto a la utilización de los recursos de servicios de conferencias e instalaciones asignados a los organismos que se reúnen en los cuatro lugares de destino en que hay sedes, y subraya la necesidad imperiosa de velar por la plena utilización de los recursos de servicios de conferencias. La Comisión espera ver una mejora en el próximo informe del Secretario General (párr. 5).

La Comisión Consultiva concuerda con la norma de proximidad como medio eficiente de prestar servicios en reuniones fuera de los lugares de destino en que hay una sede y observa con beneplácito los esfuerzos del Departamento para lograr la eficiencia mediante la aplicación de la norma. La Comisión está de acuerdo en que las secretarías no deberían proponer sus oficiales de conferencias y de tal modo tratar de pasar por alto las consideraciones relativas a la eficacia general. A pesar de la afirmación de que los ahorros en gastos de viaje ascendieron a 657.000 dólares en 2010, la Comisión no puede determinar en forma fehaciente el aumento de la eficiencia y el ahorro financiero obtenidos con la información que se ha proporcionado. A la Comisión le preocupa en particular que no se está prestando la suficiente atención a velar por que los preparativos de viajes se efectúen con miras a lograr las economías previstas

La cuestión relativa a la utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias se trató en el informe subsiguiente del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1). Véase la respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 4 de su informe subsiguiente (A/67/523).

La cuestión relativa a la norma de proximidad se planteó en el informe subsiguiente del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1). Véase la respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 13 de su informe subsiguiente (A/67/523).

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

conforme a la norma de proximidad. En consecuencia, las economías obtenidas hasta la fecha son decepcionantes e insuficientes. La Comisión insta al Secretario General a que se ocupe de esta cuestión en forma urgente. Además, la Comisión solicita al Secretario General que incluya en su próximo informe sobre el plan de conferencias un análisis más detallado de los aumentos en la eficiencia así como de la experiencia adquirida al respecto (párr. 11).

La Comisión pone de relieve la importancia que asigna a la autoridad y la rendición de cuentas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias respecto de la gestión de todos los recursos consignados en la sección 2 del presupuesto. La Comisión sostiene que solo pueden lograrse aumentos sostenibles de la eficiencia si se ajusta la estructura jerárquica del Departamento de modo tal que el Secretario General Adjunto tenga la autoridad necesaria para cumplir los mandatos de la Asamblea General. A este respecto, la Comisión concuerda con el criterio del Secretario General y le solicita que concluya a la brevedad la elaboración de las enmiendas a los boletines a fin de que se puedan efectuar las reformas necesarias. Los retrasos que haya se traducirán en mayores costos para la Organización. Además, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que informe sobre los resultados en el contexto del próximo informe sobre el plan de conferencias (párr. 13).

La Comisión Consultiva opina que la realización periódica de una encuesta entre los clientes es un medio importante para determinar si se está alcanzando el objetivo de prestar servicios de conferencias de calidad. La Comisión considera que ese objetivo queda malogrado a causa de la escasez de respuestas, hecho que también puede indicar una falta de conocimiento o de confianza en la encuesta. Por consiguiente, la Comisión insta al Secretario General a que estudie los medios de incrementar la tasa de respuesta a la encuesta (párr. 14).

La cuestión relativa a la estructura jerárquica doble se planteó en el informe subsiguiente del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1). Véase la respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 10 de su informe subsiguiente (A/67/523).

Tanto la encuesta como la cuestión de la baja tasa de respuesta se trataron en los párrafos 29 y 30 del informe posterior del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1).

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los adelantos logrados gracias a la aplicación del sistema de asignación de fechas y alienta al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a que siga colaborando con los departamentos para determinar la razón por la cual únicamente la mitad de ellos han podido alcanzar la tasa de cumplimiento establecida (párr. 15).

Teniendo en cuenta la tasa de rendimiento tan reducida de los concursos, la Comisión acoge con beneplácito el examen del proceso de concurso, en particular el procedimiento inicial de selección. La Comisión advierte, sin embargo, que las medidas para simplificar el examen no deben comprometer la alta calidad que se exige en las Naciones Unidas en materia de traducción e interpretación (párr. 20).

La Comisión subraya la importancia de llegar a un equilibrio apropiado entre la capacidad interna y el personal temporario. También hace hincapié en la importancia de crear las condiciones que permitan disponer de un conjunto de personal temporario (párr. 21).

La Comisión Consultiva espera que el Secretario General informe sobre los resultados de las consultas con la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias en el próximo informe sobre el plan de conferencias (párr. 22).

En su informe, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General considerara la propuesta del Secretario General de un nuevo método de producción de actas resumidas a la luz de los resultados de las deliberaciones pertinentes del Comité de Conferencias, teniendo en cuenta las opiniones de los órganos con derecho a actas resumidas. La Comisión Consultiva señaló las

El Departamento mantiene un contacto activo con los departamentos autores y observa que la tasa de cumplimiento ha mejorado con el tiempo. El Departamento seguirá ocupándose de esta cuestión y colaborando estrechamente con los departamentos autores para seguir mejorando los resultados.

Véase la respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo I.77 de su subsiguiente primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (A/66/7).

El Departamento procura constantemente lograr el equilibrio adecuado entre la capacidad interna y de personal temporero para todos los servicios de idiomas. Además, al haber cerrado recientemente la “brecha de Norteamérica” para los intérpretes independientes, la Organización ha mejorado las condiciones locales en Nueva York de modo que más trabajadores independientes estarán dispuestos a trabajar en esta ciudad, con lo que se minimizará la contratación de trabajadores independientes no locales.

La cuestión relativa al acuerdo con la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias se planteó en el informe posterior del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1).

El Departamento sigue desarrollando alternativas a las actas resumidas para ofrecer a los Estados Miembros una posible alternativa o complemento a la presentación tradicional de documentos y seguirá consultando a los órganos pertinentes con derecho a actas sobre sus deseos con respecto a dichos documentos.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

deliberaciones del Comité de Conferencias sobre la propuesta del Secretario General (véase A/66/32, párr. 56). La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior de que la propuesta sea considerada por la Asamblea y destaca la importancia de tener presente las opiniones de los órganos con derecho a actas resumidas (párr. 27).

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**  
(A/67/523)

La Comisión Consultiva reitera su decepción por la baja tasa media de utilización de las instalaciones de servicios de conferencias. Este es un problema persistente, como demuestra la utilización de estos recursos en los últimos 10 años. El Comité recomienda que la Asamblea General inste al Presidente del Comité de Conferencias, en coordinación con el Secretario General, a que intensifique su colaboración con los órganos interesados con miras a resolver las cuestiones relacionadas con los servicios de conferencias que causan esta tendencia negativa (véase también A/66/397, párr. 5). Además, la Comisión espera que, en su próximo informe sobre el plan de conferencias, el Secretario General determine las cuestiones que deben resolverse e indique las medidas que se estén adoptando con ese fin (párr. 4).

La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores sobre la definición y la codificación de la doble responsabilidad del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, en relación con la gestión de conferencias (A/66/397, párr. 13). La Comisión toma nota de las deliberaciones celebradas hasta la fecha

En 2012, el Presidente del Comité de Conferencias celebró consultas con el Presidente de la Comisión de Cuotas y, debido a la falta de disponibilidad de los Presidentes de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Estadística, el Secretario del Comité de Conferencias celebró consultas por separado con los Secretarios de ambos órganos. Tras las consultas, el Presidente de la Comisión de Cuotas convino provisionalmente en reducir de 10 a 2 el número de reuniones previstas con servicios de interpretación durante la última semana del período de sesiones anual de la Comisión, y la Comisión de Estadística y la Comisión de Desarrollo Social acordaron programar provisionalmente una reunión menos para sus períodos de sesiones respectivos en 2013. Además, la Secretaría ha señalado los órganos intergubernamentales con un índice de utilización medio durante los últimos 10 años inferior al nivel de referencia del 80% (la Comisión de Cuotas, el Comité de Información, la Comisión de Desarrollo Social, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) y aplicará medidas similares con cada uno de esos órganos.

Como indica el Secretario General en la sección II.A de su informe sobre el plan de conferencias (A/67/127 y Corr.1), y como solicita la Asamblea General en su resolución 67/237, los debates para codificar la responsabilidad dual tendrán lugar al más alto nivel entre el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra,

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

por el Secretario General Adjunto y los respectivos Directores Generales en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, pero lamenta que la aplicación de los cambios necesarios progresa lentamente, y solicita al Secretario General que actúe sin más demora para examinar y modificar los boletines pertinentes y que la informe de los progresos logrados en el próximo informe sobre el plan de conferencias. La Comisión opina también que el acuerdo sobre la definición de la doble responsabilidad podría facilitar una aplicación más eficaz de la norma de proximidad (párr. 10).

A juicio de la Comisión Consultiva, si en la práctica la aplicación de la norma de proximidad está determinada por factores distintos al de la proximidad, referirse a la norma como “norma de proximidad” es engañoso y el Secretario General debería considerar la posibilidad de llamarla de otra manera más adecuada (párr. 12).

Con la información proporcionada, la Comisión Consultiva observa que los ahorros logrados mediante la aplicación de la norma de proximidad se limitan a una reducción de los gastos de viaje, lo que demuestra que no se han hecho nuevos progresos desde el informe anterior del Secretario General. La Comisión insta al Secretario General a que mire más allá de los gastos de viaje al intentar obtener más beneficios de la aplicación de la norma de proximidad, sin poner en peligro la calidad de los servicios, y que le informe al respecto en el próximo informe sobre el plan de conferencias (párr. 13).

La Comisión Consultiva considera que se debe hacer un análisis adecuado antes de ampliar la aplicación del sistema Flexitime y reitera la posición de la Asamblea General (resolución 66/233, secc. III, párr. 16) de que las normas y la reglamentación de las Naciones Unidas en materia de recursos humanos deben aplicarse de manera uniforme. La Comisión espera con interés la presentación por el Secretario General de la evaluación del proyecto, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General (párr. 15).

Nairobi y Viena. El Comité de Gestión, presidido por el Vicesecretario General, ha proporcionado orientación en cuanto a las responsabilidades duales y se están estudiando fórmulas precisas para su implementación. La aplicación de la norma de proximidad no se verá afectada por los cambios ya que su gestión es competencia exclusiva del Secretario General Adjunto.

El término “norma de proximidad” se utiliza desde hace tres años, el concepto es bien conocido en todos los lugares de destino y por las delegaciones, y el término se utiliza en diversos informes y resoluciones de la Asamblea General. Utilizado como término general para la asignación eficaz de recursos asociados a reuniones celebradas fuera de las oficinas de las sedes, la norma de proximidad parece ser un término de referencia eficaz. Además, el Departamento no solo ha tenido en cuenta los gastos de viaje y ha examinado, entre otros aspectos, el costo de sustitución y la capacidad disponible.

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha finalizado la evaluación del sistema Flexitime tanto en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena como en la Sede. En la Oficina en Viena, las normas del sistema se han armonizado con las normas y los reglamentos aplicables en la Organización en su conjunto. En la Sede se aplican los reglamentos vigentes, lo que asegura la aplicación uniforme de las normas y los reglamentos de la Organización a todo el personal.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva lamenta que la tasa general de presentación oportuna de los documentos se haya mantenido por debajo del objetivo fijado. La Comisión solicita al Secretario General que aborde ese problema e incluya información sobre los resultados en el próximo informe sobre el plan de conferencias (párr. 16).

Si bien reconoce en general las ventajas de la distribución del volumen de trabajo, la Comisión Consultiva considera que las limitaciones de capacidad en los cuatro lugares de destino en que hay sedes, evidentes en los bajos porcentajes registrados, ponen en duda la viabilidad de poder distribuir el trabajo entre ellas. A ese respecto, la Comisión solicita al Secretario General que le proporcione información detallada sobre el análisis de las tendencias en cuanto a la distribución del volumen de trabajo a lo largo de un período de cinco años, a fin de poder examinar esa práctica con mayor conocimiento de causa (párr. 17).

La Comisión Consultiva observa los aparentes beneficios derivados de la aplicación del enfoque de utilización eficiente del papel en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, pero solicita al Secretario General que le presente más información sobre las repercusiones en la esfera de los recursos humanos y las consecuencias financieras y de otro tipo resultantes de la aplicación de ese modelo. La Comisión espera también que, a la hora de aplicar el modelo de reuniones con uso eficiente del papel, se preste la debida atención a las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 57/300 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió que se mantuviera la capacidad interna necesaria para producir ejemplares impresos a pedido de los Estados Miembros (párr. 19).

La tasa de cumplimiento ha mejorado en los últimos años gracias a los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en la aplicación de las políticas del Secretario General. Se siguen realizando esfuerzos para mejorar los resultados. El próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias pondrá de relieve esta cuestión.

Se informa en detalle anualmente de la distribución del volumen de trabajo entre los lugares de destino. Una manera significativa de reducir las limitaciones de la capacidad en un lugar de destino es aumentar la proporción de la traducción por contrata, que puede gestionarse en todos los lugares de destino mediante el uso de los sistemas mundiales de gestión del trabajo por contrata y gestión de documentos.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible terminó tan solo 10 semanas antes del inicio del período de sesiones del Comité de Conferencias a principios de septiembre de 2012. Por lo tanto, no hubo tiempo suficiente para reunir información y extraer conclusiones definitivas sobre la experiencia adquirida, redactar un informe y presentarlo a los Estados Miembros de conformidad con la regla 10-4-6. Además, la Secretaría necesitaba más experiencia en la organización de reuniones en que se utiliza eficientemente el papel a título experimental para poder proporcionar una evaluación sólida de su idoneidad para la Organización. Por lo tanto, se publicó un documento de sesión en que se abordaba el mayor número posible de las cuestiones planteadas en el párrafo 23 de la resolución 66/233 de la Asamblea General. Posteriormente, el Departamento ha llevado a cabo otras reuniones con utilización eficiente del papel para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Junta de Auditores y la Sexta Comisión, a petición de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva sigue sosteniendo que el objetivo primordial del Departamento debe ser garantizar la provisión de productos y servicios completos, de buena calidad y en los plazos fijados. A ese respecto, la Comisión lamenta que, según el párrafo 34 del informe del Secretario General y la información complementaria, los indicadores sobre la puntualidad en la presentación de la documentación anterior a los períodos de sesiones estén en general por debajo de los objetivos fijados. Por su parte, los indicadores sobre la productividad de los servicios de traducción, edición y procesamiento de textos no muestran consistencia alguna de un lugar de destino a otro ni ninguna mejora apreciable entre 2010 y 2011. La Comisión recomienda al Secretario General que incluya un análisis de las tendencias en materia de productividad en los últimos cinco años en el próximo informe sobre el plan de conferencias (párr. 24).

La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para determinar las causas reales del continuo problema de vacantes en Nairobi y hacerles frente, incluso mediante la posibilidad de adoptar un sistema selectivo de contratación externa. Por otro lado, la Comisión reitera su posición general de exigir que se examinen los puestos que hayan estado vacantes durante mucho tiempo con el fin de determinar si se deben mantener o suprimir (véase A/66/7, cap. I, párr. 92). La Comisión aguarda con interés los efectos que pueda tener la aprobación de los puestos de idiomas de la categoría P-5 en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (párr. 25).

estos. Sobre la base de la experiencia adquirida, se harán nuevas recomendaciones en un informe que el Secretario General presentará a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones, tal como solicitó la Asamblea en el párrafo 21 de la sección IV de su resolución 67/237 sobre el plan de conferencias. El Departamento ha asegurado también que se facilitarán ejemplares impresos de los documentos a petición de los Estados Miembros, en consonancia con el párrafo 18 de la resolución 57/300 de la Asamblea General.

El Departamento proporcionará el análisis solicitado en el próximo informe sobre el plan de conferencias, que se realizará en 2013.

La contratación de los nuevos puestos de idiomas de la categoría P-5 se encuentra en las etapas finales y se prevé que tenga un efecto muy positivo en la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con autorrevisores plenamente capacitados en esos puestos con carácter permanente. En el pasado, la Oficina ha hecho frente a la situación relativa a las vacantes mediante préstamos de otras entidades de las Naciones Unidas y la contratación externa selectiva de especialistas de idiomas que no habían aprobado los concursos pertinentes, pero que se habían preparado y capacitado para esos exámenes y las funciones para las que se les contrataba.

---

*Breve descripción de la recomendación*


---

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*


---

**Informe de la Junta de Auditores (A/65/5 (Vol. I), cap. II)**

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aplicara con urgencia un plan para la fase de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura, a fin de tener una noción precisa de las necesidades y aportar instrumentos operacionales para atenderlas (párr. 274).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja (párr. 437).

En curso. El equipo del plan maestro de mejoras de infraestructura y los puntos focales del Departamento siguen colaborando en cada fase del proyecto a medida que este avanza. En este momento, el personal ha regresado al edificio renovado de la Secretaría y progresan los planes para que el edificio de conferencias vuelva a albergar las salas de conferencias situadas en el edificio del jardín norte. Se ha superado la mitad del período fijado para el proyecto y el equipo y los puntos focales seguirán dedicándose a él hasta su conclusión.

El proyecto “Carbon” para la migración de eMeets de Lotus Notes a la plataforma .NET finalizó y se aplicó plenamente en la Sede y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi en 2011. El sistema de gestión mundial de reuniones (gMeets) es uno de los módulos del sistema integrado de gestión de conferencias (gMeets). Se establecerá una interfaz entre gMeets y Umoja para calcular los costos de las reuniones y los servicios conexos. Un análisis de coincidencias y diferencias del módulo de gestión de actividades de Umoja dio lugar a la recomendación de seguir utilizando los sistemas no vinculados, a la espera de que se ultime el despliegue de Umoja, y teniendo en cuenta los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la necesidad operacional en términos absolutos, el grado de preparación institucional y la ubicación. Según el último calendario de implementación de Umoja, este entrará en funcionamiento en la Sede en varias etapas entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, mientras que en las oficinas situadas fuera de la Sede entrará en funcionamiento entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015. El equipo de Umoja celebrará reuniones con el Departamento sobre las interfaces de datos de iCMS antes de que se implemente la etapa inicial de Umoja en la Sede.

---

**Anexo III****Productos incluidos en el bienio 2012-2013 que no se lograrán en 2014-2015**

<i>A/66/6 (Sect. 2), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la discontinuación</i>
2.37 a) ii) b. xi.	Prestación a las reuniones de apoyo sustantivo y en materia de gestión de conferencias, que comprende las actividades siguientes: prestación de servicios de apoyo sustantivo y gestión de conferencias a la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas (40 reuniones)	40	La última Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas se celebró en marzo de 2013.
<b>Total</b>		<b>40</b>	

## Anexo IV

### Necesidades generales de recursos de servicios de conferencias en las oficinas y comisiones regionales de las Naciones Unidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
<b>Necesidades de recursos de servicios de conferencias en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>			
Gestión de conferencias, Nueva York	322 036,4	10 790,8	332 827,2
Gestión de conferencias, Ginebra	259 614,6	874,3	260 488,9
Gestión de conferencias, Viena (presupuesto neto)	47 862,2	2 373,0	50 235,2
Gestión de conferencias, Nairobi	22 034,4	786,0	22 820,4
<b>Subtotal<sup>a</sup></b>	<b>651 547,6</b>	<b>14 824,1</b>	<b>666 371,7</b>
<b>Necesidades de recursos de servicios de conferencias en las secciones 18, 19, 21 y 22<sup>b</sup></b>			
Sección 18. Desarrollo económico y social en África	10 575,3	1 784,6	12 359,9
Sección 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	8 973,4	500,2	9 473,6
Sección 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	9 379,2	251,5	9 630,7
Sección 22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	6 905,1	211,1	7 116,2
<b>Subtotal<sup>b</sup></b>	<b>35 833,0</b>	<b>2 747,4</b>	<b>38 580,4</b>
<b>Total</b>	<b>687 380,6</b>	<b>17 571,5</b>	<b>704 952,1</b>

<sup>a</sup> No incluye las sumas presupuestadas en la sección 2 para órganos normativos, dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas.

<sup>b</sup> Las necesidades de servicios de conferencias correspondientes a la sección 20, Desarrollo económico en Europa, se han consolidado en el marco de la gestión de conferencias, Ginebra.